

HEREDIA • CARTAGO • SAN JOSE • ALAJUELA • LIMON

•
G
U
A
N
A
C
A
S
T
E



•
P
U
N
T
A
R
E
N
A
S



REVISTA

— DE —

COSTA RICA

(PUBLICACION MENSUAL)

SUMARIO

- EL ISTMO AMERICANO.—
Notas de un primer viaje
en 1858. (Concluye)-Tra-
ducción de..... *F. Fernández Guardia*
- DOCUMENTOS PARA LA HIS-
TORIA DE COSTA RICA
RECOGIDOS EN EL ARCHI-
VO DEL SANTO OFICIO
DE LA INQUISICIÓN DE
MÉXICO..... *R. Fernández del Castillo*
- COSTA RICA, SU OROGRAFÍA
e HIDROGRAFÍA. (Conti-
nuación)..... *Henri F. Pittier*
- HISTORIA DEL RÉGIMEN Y
LEGISLACIÓN MUNICIPAL
DE COSTA RICA EN EL
SIGLO XIX..... *Cleto González Víquez*
- GEORGE EPHRAIM SQUIER
(Notas bio-bibliográfi-
cas)..... *R. Heliodoro Valle*
- JUAN SOLANO..... *Manuel J. Jiménez*

Año III

N. os 10-11

SAN JOSÉ, COSTA RICA

JUNIO Y JULIO DE 1922

COLABORADORES:

Don Cleto González Víquez, don Ricardo Jiménez, don Manuel M. de Peralta, don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón, don Ricardo Fernández Guardia, don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro, don Rafael Villegas, don Francisco Montero Barrantes, don Enrique Jiménez Núñez, don J. Fidel Tristán, don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado, don Gustavo Michaud, Monseñor Agustín Blessing, don Miguel Obregón, don Manuel Quesada, don Elías Leiva, don Luis Felipe González, don Matías Gámez Monge, don A. Esquivel de la Guardia, don Eladio Prado, don Lucas Raúl Chacón, don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta, don Otón Jiménez.

REVISTA — DE — COSTA RICA

PUBLICACION MENSUAL

Número suelto 50 Cts. — Año ₡ 5-00

PRECIO DE AVISOS POR INSERCIÓN

UNA PLANA ₡ 12.⁰⁰

MEDIA PLANA ₡ 8.⁰⁰

ADVERTENCIA

Siendo el único objeto de esta Revista el de propagar toda clase de estudios patrios, la Dirección acepta y solicita cualquier trabajo que sea de la índole para el cual está fundada y dará su publicación si lo cree de interés general.

Toda correspondencia se dirige al Director

No se devuelven originales y los autores son responsables de sus escritos

Revista de Costa Rica

(Publicación mensual)

AÑO III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, JUNIO Y JULIO DE 1922

Nos. 10-11

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIRÓS. — Ap. de Correo No. 950

El istmo americano Notas de un primer viaje en 1858

Por Félix Belly

(Traducción de Ricardo Fernández Guardia)

(Concluye)

Desde el rancho en que pasamos la noche sólo faltaban ya dos horas de subida para llegar al punto culminante de la meseta.

Este punto culminante estaba representado por un cobertizo, cerrado en parte, que servía de almacén y de refugio a los obreros empleados en la construcción del camino. Mi guía lo llamaba El Desengaño. Al llegar a esa altura la lluvia había cesado, el horizonte se ensanchaba, marchábamos por un camino soportable. Empezó el descenso; de pronto Ramón me gritó que parase y, señalándome con el dedo una línea azul al oeste:

—Allí está Puntarenas—me dijo.

Me quedé literalmente deslumbrado. Un boquete de la selva me permitía abarcar de una ojeada una nueva región bañada de luz, rodeada de altas montañas con suaves pendientes que bajaban hacia el oeste hasta dejar percibir a lo lejos una gran sábana de agua. Esta nueva región era toda la parte poblada y activa de la República de Costa Rica. Aquellas montañas eran las cordilleras, y aquel mar lejano en que el guía me mostraba a Puntarenas era el océano Pacífico, el arca de agua más vasta de nuestro globo terráqueo, el Mediterráneo de la India, de la China, del Japón y de Australia, el teatro predestinado de la gran-civilización del porvenir.

Se adivinan las ideas que se apoderan de mí. Misionero de esta civilización del porvenir, divisaba por fin la tierra prometida. ¡Dulce esperanza!....

Un gran ruido de voces vino a sacarme de mis reflexiones. Varios indios anunciaban a mi vanguardia que dos jefes del ejército, enviados a mi encuentro por el presidente de la república, me aguardaban en una hacienda vecina, perteneciente a un miembro del congreso. En efecto, 500 pasos más allá se me acercó esta nueva escolta cuyo jefe, el teniente coronel don Pedro Barillier, me entregó una carta del ministro de relaciones exteriores. Ya no podía forjarme ilusiones; me preparaban una recepción oficial.

El teniente coronel me ofreció su caballo, tomó otro que había traído y nos pusimos a bajar la montaña algo más de prisa que como yo la subí. Pronto se esparció el rumor de que llegaba «el ministro de Francia». El periódico oficial había anunciado este acontecimiento de manera que tuviese gran importancia. Por dondequiera que yo pasaba era objeto de grandes testimonios de respeto y simpatía. Habiéndome detenido un momento bajo un cobertizo, entre un molino de cañas de azúcar y la gran cuba en que ese producto del país adquiere su forma y su consistencia negruzca, una mujer anciana me mandó a rogar que fuese a descansar en su casa y la puso a mi disposición. La casa era pobre: tenía un banco de madera a lo largo de una pared desnuda y, como adorno, una cruz toscamente esculpida; pero, según decían, la anciana era hermana de un antiguo presidente y por el recibimiento que me hizo pude saborear con antelación lo que me tenían reservado en Alajuela.

Alajuela es la primera de las tres o cuatro ciudades que rodean a San José, a cinco o seis leguas de distancia las unas de las otras. Yo no tenía la menor idea de lo que podía ser una ciudad de Centro América y sentía curiosidad de llegar a ella. Las haciendas y las casas de los labradores que encontré en el camino y que iban siendo más numerosas a medida que avanzaba, me habían parecido mucho más confortables en su interior que la generalidad de las chozas de nuestros campesinos. Esperaba, pues, hallar cierta apariencia de construcción, si no el lujo de nuestras ciudades de Europa. No salí de mi error hasta que me encontré en medio de Alajuela y vi por encima de las casas banderas costarricenses mezcladas con algunas banderas francesas. Las calles rectas por las cuales acababa de pasar se parecían a las de un campamento de barracas encaladas. Sólo que las casas de un solo piso eran de tierra, en vez de madera, y sus grandes puertas estaban guarnecidas de una población abigarrada que se había engalanado para recibir al «representante de Francia».

Eché pie a tierra ante el único hotel de la ciudad y entré con mis dos oficiales en la modesta sala del establecimiento. En el acto anunciaron al gobernador y vi entrar a uno de nuestros alcaldes de ciudad pequeña vestido de frac negro. Este digno funcionario se excusó de no haber ido a encontrarme por haber llegado yo demasiado pronto, y me expresó, con palabras verdaderamente conmovedoras, toda la simpatía y toda la gratitud que yo había inspirado a los costarricenses, así como la bienvenida que me daban por su medio. Por iniciativa del gobernador se había embanderado la ciudad para recibirme. Tras él llegaron las autoridades civiles y militares. El general vestía frac negro como los demás y su buena cara redonda no tenía nada de militar.

(Más tarde supe que esos generales destinados a las provincias sólo son generales de la milicia, sin sueldo como sin servicio activo, negociantes como casi todos sus conciudadanos, y que en nada se parecen a nuestros comandantes de subdivisiones o de divisiones militares. Supe además que esos generales, que ellos sí son veteranos, no llevan uniforme y que si bien la República cuenta lo bastante con el patriotismo de sus hijos para convertirlos de un día para otro, por interés de la salvación pública, en soldados y generales, es demasiado pobre para vestirlos y tan sólo exige de ellos abnegación. Los dos jefes que me enviaron eran sin disputa los mejor vestidos de todo el ejército costarricense).

Después de esta recepción que duró más de una hora y pasada la comida, en la que el gobernador brindó por mi feliz llegada, quise ver de cerca los cultivos de los alrededores.

.....
10 de abril.— *En San José.*— El torbellino en que vivo desde mi llega-

da aquí no me ha permitido continuar estas memorias. Hoy, 10 de abril, las reanudo después de haber despachado mi correo.

La recepción extraordinaria que me hicieron en Alajuela me aterró. Así fué que al día siguiente, a las seis de la mañana, despaché un correo a San José con la siguiente carta para el presidente:

«... Con este motivo debo declarar a Vuestra Excelencia que hoy no poseo ningún título oficial y que por consiguiente no tengo derecho a ningún testimonio público. Mi misión es enteramente especial y como simple particular es que solicito el favor de presentar a Vuestra Excelencia mis respetos».

Una vez despachada esta carta me sentí más tranquilo; ya mi posición no tenía nada de sospechoso. Yo no quería engañar a nadie, ni siquiera que mi silencio pudiese ser mal interpretado.

Sali el 29 por la mañana para San José con mi escolta, compuesta de todas las personas notables del lugar. El gobernador permaneció constantemente a mi lado y durante todo el camino no paró de decirme las cosas más afectuosas. Al llegar a cierto punto donde se bifurcaba el camino, me pidió permiso para regresar a Alajuela con las autoridades de la ciudad, menos el diputado al congreso que estimaba como un honor acompañarme hasta San José, lo mismo que los dos jefes encargados de esta misión por el presidente. En aquel lugar hubo recíprocas y conmovedoras felicitaciones y se hicieron votos de una y otra parte, después de lo cual me puse de nuevo en camino.

Hacia un tiempo maravilloso, el tiempo normal de la República de Costa Rica que oscila a la sombra entre 18° y 22°, según la hora del día, y sólo llega hasta 26° por excepción y para dar la medida extrema de su poder tropical. Nuestros caballos no tenían los andares coquetos de los de parada, pero no carecían de fuego ni de sangre y marchábamos de prisa. De pronto me mostraron, a mi derecha, una hermosa propiedad plantada de café y una casa cuadrada con un piso alto rodeado de una galería superior que no carecía de elegancia ni de carácter. Allí vivía el particular más rico de Costa Rica, don Vicente Aguilar, antiguo vicepresidente, a quien la voz pública atribuía una fortuna territorial de diez millones (1). El señor Aguilar era uno de los hombres a quien yo tenía que ver. La ocasión me pareció encantadora y eché pie a tierra a la sombra de la galería; iba pues a conocer el interior de una gran casa de la república y a coger *infraganti* aquella existencia centroamericana de que yo no tenía ninguna idea. Don Vicente Aguilar estaba en casa. Salió al ruido de los caballos. Sabía mi llegada por los periódicos; por mi escolta oficial adivinó quien era yo y se apresuró a hacerme subir al piso alto por una escalera externa de madera, lo mismo que la galería. Este piso se componía de un gran salón cuadrado al cual daban varios cuartos. Todas las puertas de estos cuartos se cerraron al entrar yo. Primer indicio. Las mujeres y los niños no desempeñan ningún papel en la sociedad centroamericana; la presencia de un extranjero los pone en fuga. Por lo tanto el amo de la casa me hizo solo los honores de su hospitalidad. Era un hombre muy sencillo, muy modesto y un poco tímido. Segundo indicio. Se manifestaba casi confundido del honor que yo le hacía deteniéndome en su casa de paso. Agotó las fórmulas de la gratitud y me ofreció como refresco vino de Jerez y agua. El mobiliario del salón era de la mayor sencillez: una mesa redonda en el centro y algunos sillones ingleses con el respaldo inclinado; pero las puertas y ventanas abiertas de par en par sobre la galería, dejaban entrar libremente el aire balsámico de la plantación.

(1) Diez millones de francos, o sean dos millones de pesos oro. N. del T.

Al cabo de algunos minutos me levanté de la silla. El señor Aguilar en persona me ayudó a montar a caballo y me aseguró que vendría a verme a San José al siguiente día.

En momentos en que iba a transponer la barrera del patio, un jinete cubierto de un poncho blanco a rayas se presentó para penetrar en él. Lo reconocí al instante porque lo aguardaba y me proponía ir a pedirle de almorzar antes de mi entrada a San José. El señor de Vars era el único francés de Costa Rica que yo había conocido en París. Sabía que tenía buena posición, que era rico, gran productor de café y perfectamente hospitalario. Por otra parte yo tenía necesidad de un hombre que estuviese lo bastante al corriente de los asuntos del país para que sus informes me sirviesen de guía. Instintivamente había comprendido el señor de Vars esta situación; venía a ofrecerme sus servicios, sus indicaciones y su concurso. Nos volvimos a poner en camino, no para San José, sino en dirección de Las Animas, su hacienda, donde se encontraba toda su familia. Empezó por anunciarme que me aguardaban con gran impaciencia, que sería recibido como un libertador y me concederían todo lo que pidiese.

«Si el señor Belly me pide la mitad del territorio de la república—había dicho el presidente al señor de Vars—, se la daré».

Había por lo tanto seguridad en cuanto a este punto. El señor de Vars conocía mis proyectos desde París y éstos lo habían seducido. Le hablé de la carta que por la mañana le había enviado al presidente y le manifesté el temor de que el señor Mora escogiera como intérprete a un hombre que no hubiese estado en Europa y que por consiguiente sólo pudiera comprender a medias lo grandioso de mis combinaciones y el conjunto de los medios de publicidad y de poderío moral con que yo contaba. Pasamos revista entonces a todos los hombres que rodeaban al presidente o se acercaban a él. Ninguno de ellos me pareció tener las condiciones necesarias para esta delicada misión. Los que sabían bastante francés para traducir literalmente mis palabras eran empleados subalternos sin autoridad y sin conocimientos. Ciertamente era que había algunas excepciones inteligentes, pero se encontraban apartados del poder por las desgracias de la política. Por otra parte, yo estaba intimamente convencido de que ninguna inteligencia autorizada era capaz de suplir la experiencia política de la civilización europea y de los resortes que la mueven. Llegué a la conclusión de que sólo el señor de Vars podría servirme de intermediario con el presidente, y él convino en que se presentaría antes que yo en casa del señor Mora para hacerlo aceptar esta solución y arreglar los detalles de la primera entrevista.

En aquel momento íbamos bajo un sol bastante cálido por un camino arenoso de 5 a 6 metros de ancho, que de cada lado bordeaban bonitas haciendas, algo apartadas unas de otras, o simples casas blancas llenas de niños y de mujeres. Los niños estaban casi desnudos; las mujeres no tenían más vestido que una camisa corta muy abierta y una falda de color claro. Por el camino pequeñas caravanas a caballo, andando a un trote parejo, iban al mercado de Alajuela que tiene lugar el lunes de cada semana. Carretas tiradas por bueyes llevaban sacos de arroz, de cacao o de café; estas carretas eran muy pequeñas, de la forma más primitiva y estaban montadas en dos ruedas de una sola pieza. (Este era el único vehículo rodante que yo debía encontrar en la América Central, con excepción de algunos carruajes particulares y de dos o tres diligencias). Pero los conductores de tan modestos vehículos, lo mismo que los jinetes que dejaban en pos de sí un polvo negruzco, en nada se parecían a los aldeanos de nuestros campos. Uniformemente vestidos de un pantalón blanco, de una camisa y de un sombrero de paja, con los desnudos pies metidos en los estribos o calzados tan sólo de un par de espuelas herrumbradas, daban todos la impresión de una raza libre,

cortés sin obsequiosidad y ampliamente acomodada. Ni uno solo de estos campesinos iba a pie. Todos saludaban al extranjero con una sencillez digna. No había ninguna huella de pobres, de mendigos, de esos desheredados de la fortuna que son tan comunes en nuestros caminos de Europa.

.....
Dos horas después estaba yo instalado en el Hotel de San José, el mejor de la ciudad, en un gran cuarto cuya ventana daba a un patio interior convertido en jardín. Este cuarto, bastante alegre y tapizado con un papel floreado, tenía un cielo raso de tiras de lienzo transparente clavadas sobre reglas, y como mobiliario un catre de hierro, dos mesas y algunas sillas.

Si el primer aspecto de Alajuela me había sorprendido por extraño, la fisonomía de San José debía hacer que se derrumbasen aún más mis suposiciones.

En Francia no podemos imaginar una capital sin movimiento, sin una población activa, sin un conjunto de casas animadas, de piedra o de ladrillo, sin el ruido de los coches sobre el pavimento o de las mil voces de la calle; y aun cuando yo había tenido ya algunas desilusiones en materia de ciudades, así como de otras localidades inscritas en los mapas, siempre me había prometido, en lo tocante a San José, una especie de desquite. Tanto me habían repetido que era una ciudad de veinte mil almas, rica, próspera, provista de todos los recursos de la civilización, que de antemano me había forjado de ella un cuadro de fantasía enteramente satisfactorio. ¡Cuál no sería por lo tanto mi decepción al volver a encontrar en San José los techos colorados, las casas bajas y toda la fisonomía de Alajuela? Eran más o menos las doce del día. Las calles estaban desiertas; pero al llegar cerca de una gran plaza cuadrada, aparecieron varias casas, una tras otra, que contrastaban por su construcción y su movimiento con el resto de la ciudad. La primera era una iglesia bastante sencilla que llamaban la Merced; pero después de ella se notaba una casa de dos pisos, de arquitectura casi italiana, sobre la cual descollaba una bandera tricolor. Varios grupos estaban parados frente a este edificio; estos grupos se hicieron a un lado para dejarnos pasar y un centinela, que estaba en la puerta de entrada, nos presentó las armas. Estábamos frente al Palacio Nacional, residencia del gobierno y del congreso de Costa Rica, el único monumento verdadero de San José y una de las obras más notables de la administración del señor Mora.

Apenas me había instalado en mi cuarto, cuando me llegó otra carta. El ministro de relaciones exteriores, señor Toledo, me decía en ella que el presidente le había dado el encargo de venir a hacerme una primera visita; luego me señalaba para el día siguiente, a la una, mi primera entrevista con el señor Mora.

.....
Llego al palacio, me presentan las armas. Penetro bajo un amplio vestíbulo, al cual dan las oficinas de la administración en el piso bajo; luego frente a un recinto cuadrado, con pavimento de hormigón, en torno del cual se extiende una doble galería, inferior y superior. En el fondo de este patio elegante, medio árabe, medio italiano, frente a la entrada de la calle, una escalinata circular sube hasta una puerta esculpida de dos hojas: es la entrada de la sala del congreso que ocupa todo un costado del palacio, exactamente como están colocados en París los salones del ministerio de instrucción pública.

En la propia entrada del patio dos escaleras anchas de madera, de forma monumental, conducen a la galería superior, a la cual dan todos los ministerios, todas las administraciones, inclusive la corte suprema de justicia y el tribunal de primera instancia. De este modo el jefe del gobierno tenía al alcance de la mano todos los rodajes necesarios para actuar. Sus tres

ministros venían uno tras otro a conferenciar con él, según las necesidades del servicio. En cuanto a él mismo, ocupaba en medio de la galería la pieza principal del palacio, la que daba sobre la puerta de entrada de la calle y la sola que tenía una ventana de arco con un balcón.

Me llevaron a esta pieza. Se abrieron las dos hojas de la puerta. Vi una mesa ovalada cuyo tapete verde tenía flores bordadas de seda amarilla; en torno de esta mesa había grandes y muelles sillones de palisandro, cubiertos de terciopelo granate, y detrás de la mesa una cara sonriente, muy joven todavía, encuadrada por un collar de barba negra. El señor Mora, que vino hacia mí con las manos extendidas, parecía tener apenas unos 35 años, tan liso era su cabello y tan suave su mirada. Era de pequeña estatura, tenía la cara llena y muy agradable, el semblante muy suave y sobre todo muy tímido. Vestía frac negro, chaleco negro de seda y pantalones negros, siendo este su traje ordinario.

Después de los primeros saludos, que fueron muy afectuosos, el señor Mora me indicó un sillón cerca de la mesa verde y él se volvió a sentar en el sillón presidencial que estaba contra la pared. Noté entonces que encima de este sillón había un baldaquín de seda briscada con barbas de oro, cuya parte superior representaba el dosel de un trono. Bajo este dosel trabajaba el señor Mora y daba todas sus órdenes, más obedecidas en toda la República que las de muchos soberanos.

Sin embargo, esta pieza tan solemnemente decorada no era la sala del trono. Era un simple salón cuadrado, sin espejos, sin columnas, que tenía una hermosa alfombra floreada por todo adorno, grandes tableros de madera barnizada, de bello color amarillo, a guisa de tapices, y como muebles una consola de palisandro, sobre ésta un retrato al óleo de Pío IX y varios sillones de palisandro esculpido, cubiertos de terciopelo granate.

2 de abril.— Desde el primer momento se resolvió que el señor Toledo me acompañaría a Nicaragua (para someter al presidente de esta república el tratado preparado en San José). Desde el cuarto día le agradó al señor Mora la idea de ir él mismo.

El sábado Santo se convino en todo para esto y el domingo de Pascua, a mediodía, un correo extraordinario salió para Managua con cartas para el presidente, señor Martínez.

1º y 2 de abril.— Semana Santa; procesiones el jueves y el viernes. El jueves, Cristo está encadenado entre San Pedro y la Virgen. El viernes lo pusieron en una caja cubierta de flores y encajes: su sepulcro. El domingo por la mañana se ahorca a Judas en la plaza y se quema su maniquí.

Todos siguen las procesiones, los ministros de frac negro, la población en dos filas, todas las señoras con *rebozo*, las mujeres del pueblo descalzas, pero su apostura es encantadora con sus faldas blancas o claras, algunas veces de muselina, y sus enaguas bordadas.

5 de abril.— El lunes de Pascua en Cartago. Magnífico vallé, aire más vivo, en el contrafuerte del volcán Irazú, desde cuya cima se ven los dos mares y sirve, como el Orosi, de señal a los barcos que van a Greytown.

La gran plaza no es más que una ruina.

La señora Teodora. Un joven médico. Una comida francesa. Después de la comida, nata en un vaso, pero nata deliciosa, ordeñada después de que el ternero ha vuelto a tomar la teta de la madre. En Francia no hay nata tan espesa, tan sabrosa, ni tan perfumada.

Agua Caliente. Volcanes por todos lados, temblores de tierra, montañas de sal, minas de azufre, una montaña de *ostras de mar* de que sacan la mejor cal del país. Huellas de la última explosión del volcán. Muchas ruinas.

Dormí en una cama inglesa de cobre, deliciosa, guarnecida de muselina.

Al otro día, cuando regresé a San José, la ciudad estaba entregada a los preparativos de un baile que me daban a la noche siguiente, lo cual yo ignoraba.

7 de abril.— Miércoles. Baile en el Palacio Nacional. Una comisión vino a buscarme a las 8 y media. Todos habían llegado ya. Los honores militares. El palacio iluminado por dentro y fuera, aun las gradas de la escalera grande. Bonito aspecto el de aquel patio cuadrado, al que por tres lados rodea una doble galería.... Por lo demás, todo el palacio es encantador como arquitectura y apropiación.

¡Y cuando se piensa que habían resuelto darle fuego si llegaban a San José los filibusteros! El heroísmo sencillo se encuentra en todas partes.

11 de abril.— El domingo siguiente, otro baile. Aniversario de la batalla de Rivas en que los costarricenses perdieron 600 hombres, lo mejor de su juventud, la flor y nata de los que respondieron en número de 3000 al cañonazo disparado en la plaza de San José. ¡Brindis entusiastas!

Visita al campo. Magnífico. Alrededor de las casas, por todas partes, un bienestar que aumenta cada hora. Aldeas tiradas a cordel, grandes alamedas verdes que se pierden de vista, bordeadas de palmeras, de cactus, de tamarindos, algunas veces de matorrales de rosas, y detrás, plantaciones de café, caña de azúcar y plátanos. Recorrer estas hermosas alamedas es un encanto perpetuo.

.....
La negociación marcha bien, el presidente Mora se decide a partir y se dan las órdenes para que sus edecanes le acompañen.

.....
El traje de las mujeres se compone uniformemente de una falda y una camisa escotada y muy abierta, exactamente como lo primero que se pone una europea al levantarse de la cama. Las costarricenses, dentro de sus casas, tienen siempre desnudos los brazos y la mayor parte del pecho. Desconocen el uso del corsé. Tan sólo lo llevan algunas señoras, pero éstas visten a la europea, excepto el sombrero que reemplazan con un chal en vez del rebozo. Además, como todas las mujeres, y algunas veces las señoras también, se sientan por la tarde, después de las horas de gran calor, en el umbral de la puerta de sus casas, en la grada más alta, todas las riquezas del corpiño las ven fácilmente los que pasan, y las costarricenses no se enfadan de ningún modo por que las miren con una atención que es testimonio de su belleza.

Esta belleza es muy real y el traje le añade un atractivo en extremo vivaz. Tienen una coquetería particular que hasta resulta del traje. Como sólo salen envueltas en su rebozo, que les sirve de tocado, de corpiño y de mantilla a la vez, si se encuentran con un hombre que les gusta, entreabren el rebozo, con pretexto de arreglarlo, y de este modo dejan entrever todo el esplendor de su pecho. Es esta una aparición que produce siempre su efecto.

Sin embargo, las costumbres son muy puras en la ciudad. Todas las mujeres se ocupan exclusivamente de su hogar y no se cita a una sola cuya conducta sea reprobable. Una mujer casada casi no cree tener el derecho de ir a bailes.

Bien es cierto que no siempre sucede lo mismo en los campos; pero ¡las mujeres son tan bellas y los trajes tan atractivos!

El reverso de la medalla es que las mujeres no saben nada. Conozco a las hijas de un francés que no saben una palabra de la lengua de su padre. No hay manera de arrancarles una palabra de conversación y huyen cuando llega un extranjero.

Encuentro a todos los hombres importantes muy tímidos, especialmente los de la familia Mora. Nuestros subjesos de oficina tienen más aplomo y son

más estirados que el señor Calvo, ministro de gobernación desde hace treinta años, que representa la tradición viviente del país. El y otro ministro, el señor Carazo, no quisieron dejar a nadie el cuidado de darme notas escritas sobre todos los asuntos que me interesan. Todos los demás han hecho lo mismo.

La timidez parece ser una cualidad o, si se quiere, una disposición del espíritu nacional. Es este el único pueblo que se siente en estado de inferioridad y teme la comparación con las naciones europeas; pero este pueblo, tan humilde en sus relaciones, se convierte en un león cuando vulneran sus derechos e insultan su bandera.

En Nicaragua, por el contrario, las gentes se creen ingenuamente superiores al resto del mundo, se firman tratados humillantes, se esterniza la guerra civil y no se sabe defender ni el territorio, ni los intereses, ni el honor nacional.

Cuando salí de San José, todos me dijeron: «Usted no ha sido aquí muy feliz; pero lo que usted va a ver le hará echar de menos a Costa Rica. En ninguna parte de Centro América encontrará usted el orden, la cortesía, la seguridad, la benevolencia y los recursos de todo género que tenemos nosotros. Si somos salvajes en comparación de las naciones europeas, somos refinados respecto de Nicaragua. Echará usted de menos nuestros hoteles, nuestros guisos provisionales tan mal preparados, nuestro servicio, nuestras artes y nuestra organización».

Todos son tan acomodados que no se encuentran criados. Todas las familias pudientes se quejan de no poder encontrar cocineras ni obreras a ningún precio. A la menor observación, hecha del modo más cortés, una cocinera contesta siempre:

—Me voy.

Y se va.

Por otra parte, existe entre ellas la regla de que no deben permanecer más de tres meses en una casa. De suerte que cuando el ama la tiene casi formada, se va para otra parte con lo que ha aprendido.

Nada demuestra tanto el bienestar general como esta falta casi absoluta de brazos y de sirvientes, a pesar del alto precio de todos los jornales. Para hablar en lenguaje económico, hay mucha demanda y poca oferta.

Sin embargo, Costa Rica es sin disputa, desde el punto de vista financiero, el Estado mejor organizado de toda la América latina. Es el único Estado de toda la América Central que pagó, el día del vencimiento, su parte de la deuda común. Sus recursos provienen de los monopolios del tabaco y del alcohol y de las aduanas de Puntarenas y de Sarapiquí.

La honradez es tan general que para el transporte del café a Puntarenas, los expedidores toman al primero que llega, sin preguntarle su nombre, sin saber de donde viene, le confían la carga, a menudo le anticipan el pago, y nunca ha sucedido que se pierda un grano de café.

Todos los costarricenses son buenos, pero el Presidente Mora es lo mejor de Costa Rica. He visto mujeres llorando al contar sus actos de bondad para con hombres que lo habían atacado del modo más violento. Esta bondad conmovedora hace que tenga un carácter aparte, sin equivalente en ningún trono. Así es que lo adoran todos los que no tienen agravios personales contra todo gobierno. En la intimidad lo llaman don Juanito, o simplemente Juanito.

Su esposa, que se manda a hacer trajes de seda briscada para cada baile y podría rivalizar con nuestras elegantes, es tan buena como él de puertas adentro. Nunca ha querido compartir los honores tributados a su marido como jefe del Estado, y de buena gana se sentaría en el umbral de la puerta, como las demás, si su casa no tuviese un piso alto donde generalmente está ella... Se llama Inés y todos sus vecinos y amigos la llaman Inesita. Su cara es la gracia y la bondad mismas.

Los cultivos del país no se parecen en nada a los de Europa. Con estos cultivos nunca está el suelo desnudo, salvo en las praderas que llaman en el país sabanas y de las cuales la principal, situada a las puertas de la ciudad y cortada en ángulos rectos por un ancho paseo sembrado de árboles en forma de cruz, es tan grande como nuestro campo de Marte y sirve de punto de reunión a toda la república en las fiestas de noviembre.

De todos estos cultivos, el más agradable y encantador es el del café. Nada tan maravilloso como ese arbusto cuando está florecido en extensiones inmensas. Lo siembran con espacios de nueve pies por todos lados. Da una flor blanca como el jazmín y de tal modo tupida sobre el follaje verde, que un solo arbusto produce a veces veinte libras de café. Así es que el rendimiento es por lo menos de 18 p. c. y dos cosechas pagan el valor de la propiedad. El país debe una gratitud extrema al señor Mora por haber generalizado este cultivo.

A cada paso, en la ciudad y en el campo, se tropieza con un nombre histórico: el general Salazar, que fué Presidente de Guatemala y del Salvador; el señor Castro, el señor Aguilar, los hijos del señor Pinto, que hizo fusilar a Morazán, el general Melo, refugiado de la Nueva Granada. Las revoluciones han sido tan frecuentes y el poder ha pasado por tantas manos, que casi no hay una familia un poco acomodada que no tenga en su seno ministros o presidentes.

Los franceses establecidos en San José no soportaron ninguna de las cargas de la guerra. Al principio se reunieron en casa de uno de ellos y abrieron una suscripción de unos 100,000 francos. El gobierno no les pidió el dinero de esta suscripción. Más tarde las necesidades se hicieron más urgentes; el gobierno, usando de su derecho estricto, puso a todo el comercio un impuesto extraordinario de seis reales por cada saco de café exportado, en vez de los dos reales que se pagan de ordinario. Los comerciantes, entre los cuales se encontraban los franceses, ofrecieron rescatarse de esta carga mediante un préstamo. El gobierno aceptó el préstamo al 2 p. c. mensual. Se ve que el comercio costarricense se hace pagar sus servicios. En estas condiciones el impuesto ordinario de dos reales fué restablecido. Y eso que este impuesto tiene como destino expreso el sostenimiento del camino de Puntarenas que sirve para el transporte de los sacos de café, y nunca se ha distraído un *medio* (1) para otros usos. ¿Habrá por ventura muchos gobiernos que se muestren tan acomodaticios como el de Costa Rica?

Ahora bien, cuando esto sucedía en Costa Rica, en donde se trataba sin embargo de la salvación común, Walker hacía meter a la cárcel a los franceses de Nicaragua que no le entregaban todo su capital, y llegó hasta hacerlos asesinar por sus bandidos, después de haberlos despojado.

Es tan natural el valor en los costarricenses, que todos los que fueron fusilados bajo el gobierno de Carrillo (unos 150), jóvenes o viejos, por haber tomado parte en alguna conspiración contra él, murieron con la sonrisa en los labios. Más tarde, cuando Morazán fué a su vez enviado al patíbulo por Pinto, marchó a la plaza con el cigarrillo en la boca y nadie habría creído que a él era a quien iban a fusilar.

La sesión del Congreso en que se declaró la guerra estuvo magnífica de entusiasmo. La sala estaba atestada por la muchedumbre de costarricenses. No se discutió si había que pelear; tan sólo se trató de los medios que debían emplearse para obtener el dinero necesario. Al final un diputado ofreció dar al gobierno un socorro considerable; otro diputado hizo lo mismo; varias personas se levantan de sus asientos; el entusiasmo es general; se había encontrado el núcleo de la guerra. Para generalizarla se dió la dictadura al

(1) Medio real. N. del T.

señor Mora y al día siguiente un cañonazo anunció a la república entera que el país reclamaba la abnegación de sus hijos. Al otro día se reunieron 3,000 hombres en el Campo de Marte. Habían dejado a sus familias y sus más imperiosos quehaceres para responder al llamamiento del gobierno, y sólo pedían fusiles para marchar a la frontera. Entre estos tres mil hombres figuraban la flor y nata de la juventud costarricense y los apellidos más ilustres de la república.

Lo más singular de esta organización, es que todos son negociantes o productores de café y a menudo las dos cosas a la vez. Los generales, los ministros, los cónsules, los médicos, los abogados, los mismos jueces tienen un mostrador y tiendas en que ellos mismos venden todos los productos de la industria europea. En una tienda, a la cual fui a comprar un paraguas, vi por primera vez al señor Castro, el presidente condecorado por Napoleón III. El general Salazar me vendió el sombrero de pita que llevé después a Nicaragua. El mismo presidente fué durante largo tiempo comerciante a la vez que cafetalero. Con frecuencia visité a un exministro en medio de sus jarrones de porcelana, amontonados en el piso. El que no es más que ministro o general no es nada, porque su posición no le da un capital, en tanto que el comercio se los da a todos.

Los capitales de 50.000 a 100.000 pesos son muy comunes, aun en los campos, lo que no impide que sus dueños anden con los pies desnudos. El más pobre posee una casa, un caballo y cuando menos un capital de 1.000 pesos.

En otras repúblicas como el Perú, Chile, etc., hay mayor número de hombres instruidos y superiores; pero no hay en ninguna parte de América una población que de modo general sea más cuerda, más laboriosa, más leal, más honrada y más digna de inspirar interés. Hay mayor seguridad en toda esta república, sin gendarmes y sin autoridades, que en París bajo la protección de una policía formidable. No se tiene memoria en Costa Rica de una tentativa de asesinato o de algún crimen grave de esta clase. A San José lo guardan 30 soldados que durante la noche permanecen en los ángulos de cada calle como nuestros policías y al siguiente día son reemplazados por otros soldados.

Reciben dos reales por este servicio: el único que se presta en la república, excepción hecha de las guardias de honor del presidente, del general y del congreso.



**Documentos para la Historia de Costa Rica,
recogidos en el Archivo del Santo Oficio
de la Inquisición de México
por Francisco Fernández del Castillo**

**Recibida en México en 27 de noviembre de 1597
del Comisario de Guatemala (1)**

*Memoria de lo hecho y dicho por don Francisco (2) de la Cueba
Gouernador de la prouincia de costarrica.*

Primeramente que el dicho el dia de San Juan de nouenta y cinco. Hizo juntar todo el pueblo y des que los tuuo juntos con vadera de campo y pifano y a tambor. Los hizo marchar y officiales de guerra los hizo todos juntos en vn esquadron y fué a San Francisco a donde fue aprender a vn clerigo llamado Pedro de Herrera, el qual les hauia ynuiado por cura y vicario de aquella ciudad de Cartago adonde no queriéndoles recibir al dicho gouernador antes lo fue aprender con todo este alboroto los quales llegaron a la yglesia del monasterio de San Francisco donde estaua el dicho clerigo con el Santissimo Sacramento en las manos afin yntento de defenderse del dicho gouernador el qual teniendo por rrespecto a nuestro Sr. y rredentor le fue ahechar mano de la cazulla al dicho sacerdote con el Santissimo Sacramento en las manos como dicho tengo y diçen que le dixo palabras tan feas y le hizo notificar vnos autos malos y perbersos no teniendo atención y rreberencia a Nuestro Sr. que tenia en las manos y aun dizen que por poco diera en el suelo sino le sustentaran los otros frayles que estauan en su compañía de lo qual huuo grande escandalo entre los españoles naturales de la dicha ciudad después aca me escriuieron que el dicho gouernador hauia dicho çiertas palabras de hombres que sienten poco de la fe las quales palabras son las siguientes *que dixo que le dexasen biuir en la ley de moysen y ellos biuan en la que ellos quisierem esto dixo delante de gaspar rrodriguez vezino de la ciudad de Cartago y delante de Gregorio rrodriguez vezino de la dicha çidad ellos diran como passo y*

(1) Archivo del Sto. Oficio de la Inquisición. Tomo 243, foja 17

(2) Fernando. N. de la D.

quien estaua delante geronimo del Cubillo que esta en esta ciudad dira sobre este caso y de todos los demas de costarrica porque se ha hallado alla y lo sabe todo bien y bartolome sanchez vezino de la dicha ciudad y geronimo de bustos de Villegas desto tenia ya auissado a los señores ynquisidores de la ciudad de mexico con juntamente con vn memorial que di a Tome de Carmona familiar de Sto. Officio y agora doy noticia dello al P. commissario del Sto. Officio de la orden de nuestra Sra. de las mercedes. Alonso Adame.

Recibida en 7 de agosto de 1598. Que le dejasen viuir en la Ley de Moysen. De Guatemala de Geronimo de Villegas contra don Fernando de la Cueva Gobernador de la Provincia de Costa Rica. (1)

Por los Editos generales que en esta ciudad y yglesia se publicaron que publico el Padre Comisario de Nuestra Señora de las Mercedes como cristianos que somos por no ynquirir en la descomunion que puso y por acudir a la vnion de la yglesia acudio el pueblo a dezir cada vno lo que sabia entre los quales acudimos Alonso Adame residente en esta ciudad y el Capitan Geronimo Busto de Villegas vezino y regidor de la ciudad de Cartago que es en la prouincia de Costa Rica y dimos nuestros memoriales al dicho Comisario firmados de nuestros nombres de ofensas y delitos hechos contra Dios Nuestro Señor y sus mandamientos contra don Fernando de la Cueva persona que los cometio gouernador de la prouincia de Costa Rica como por nuestros memoriales parecieran que dimos al dicho Comisario y no tan solamente no quiso berificar contra el dicho don Fernando de la Cueva lo que se dezia por ellos por ser el dicho Comisario su yntimo amigo del y de su padre que es alguazil mayor de esta Corte antes con asperas palabras nos amedrantó por que no hiziesemos ystancia en que se berificase y asi a quedad en banda la defensa de Dios Nuestro Señor y endicisa la causa que lo más minimo que le pusimos fueron cuatro capitulos que uan a las espaldas de esta carta los quales le estan prouados y aueriguados en esta avdiencia ante Pablo de Escobar secretario de lo qual se da aviso para que alla como cristianisimos que son Vuestras Señorias y juezes de la honrra de Dios acudan al remedio y reparen el daño tambien por otra carta e suplicado a ese Sancto Officio se mede vn titulo de familiar del. Pues consta y se sabe claramente en todas estas prouincias y esas yo ser cauallero y hijo dalgo de padres e aguelos y para la berificaci3n de ello suplico se remita al Comisario de Nicaragua Diego Lopez que le constando serlo se me de el titulo para que ocurra a las cosas tocantes a ese Sancto Officio y el

(1) Inq. Tomo 248. Foja 10 y 11.

memorial de capitulos que aqui digo estan prouados son como se siguen con muchos testigos.

Memoria de los capítulos y aberiguaciones que Alonso Adame puso a don Fernando de la Cueba Gobernador y Capitán General de las prouincias de Costarrica y Nuebo Cartago que el vno de los capítulos es como se sigue.

19.—que el dicho gobernador ynducio testigos contra Geronimo Busto de Villegas sobre decir auer cometido el pecado nefando. Testigos Geronimo de Qubillo 311. Bartolomé Sánchez 324.

Asi mismo otro capitulo que es como se sigue:

20.—que el dicho don Fernando a tenido y tiene axceso carnal a saviendas con vna mujer casada con quien su hermano don Antonio estaua amancebado y el dicho gobernador lo esta al presente con ella.—Testigos Geronimo del Qubillo 312.—Bartolomé Sanchez 324.

Otro capitulo que contiene lo siguiente:

4.—que el dicho don Fernando dixo que le dejasen vibir en la ley de moysen.—Testigos Geronimo del Qubillo 305. Bartolomé Sanchez 316.

7.—que el día del Sr. San Juan hizo tocar caxa y enarbolar bandera y fué al convento de San Francisco con mucha gente di arma apredender a los frayles y a vn clerigo los quales se reuistieron y sacaron el santisimo sacramento y ellos tiraron muchos arcabuços.

Testigos Juan Pereyra Cardoso.-F.	8	O Juan Ordoñez	83
> Diego del Qubillo	> 34	O Juan Solano	134
> Juan de Treuino	> 61	O Alonso Sanchez de Figueroa	93
> Geronimo Felipe	> 69	O Bartolome Sanchez	65
> Geronimo de Villegas	> 30	O Alonso Ximénez	113
> Pedro de Flores	> 77		
> Geronimo del Qubillo.->	297		

Estos que de esta banda son de uista los que se señalan con O son de oydas. Y por que visto que el Comisario que vino no queria averiguar cosa de los memoriales que le dimos porque tocava a don Fernando de la Cueva y a su padre se pusieron en esta Real Avdiencia estos entre otros mucho tiempo despues que faltaron los testigos que estauan en esta ciudad copia de ellos que yendo donde cometio los dichos delitos abra suma de testigos y esto por descargo a nuestras conciencias y por lo que toca al seruicio de Dios Nuestro Señor damos noticia de ello a ese Sancto Oficio y a Vuestras Señorias Ilustrisimas en su nombre como fieles y vmildes hijos de ese Sancto Oficio y de Guatemala donde queda don Fernando y nosotros al presente oy fecha a dos dias pasados de esta Sancta quarentena de 98 años.—Gmo. de Villegas.

Costa Rica

Su Orografía e Hidrografía

Por el Prof. Henri F. Pittier

(Continúa)

Hidrografía

Aunque por un lado la hidrografía de Costa Rica es complicada a causa de las múltiples corrientes de agua que atraviesan el país, por otro lado es muy sencilla en lo que se refiere a las grandes llanuras de los océanos, hacia los cuales se reparten las aguas del país. Ni aun se hallan pequeñas llanuras cerradas internas como en Guatemala, y el curso de los ríos obedece generalmente a condiciones topográficas poco variadas. La cordillera principal se halla casi siempre más cerca del Pacífico de manera que se pudiera esperar que los ríos mas grandes en las dos pendientes estuvieran repartidos desigualmente; pero la formación especial de las llanuras que componen los desagües de la pendiente Sur ha permitido también el desarrollo de considerables corrientes de aguas. Los ríos más importantes del país, el San Juan y sus afluentes principales, el Reventazón, el Matina y el Tarire del lado Norte; el Tárcoles, Pirris, Savegre, Diquís y Coto del lado Sur, han sido trazados, por lo menos en su curso inferior, de manera que es posible dar una descripción bastante exacta de ellos. Pero hay que explorar todavía la confluencia y todo el curso de varios otros, entre ellos muy importantes, de manera que el dibujo que damos de ellos queda sujeto a cambios posteriores.

Con excepción del río San Juan, que es navegable para buques de poco calado, ningún río de Costa Rica es navegable fuera de los límites de la marea, por lo menos en el sentido técnico de la palabra. Estos límites están situados más en el interior, al lado del Pacífico adonde la marea alcanza un volumen de 1,6. hasta 2,6. En el lado del Atlántico adonde el volumen alcanza poco más o menos 40 cm., la marea alcanza solamente a poca distancia de la costa. Pero las canoas de los indígenas que han sido perfeccionadas por la población blanca y negra, navegan sobre estos ríos hasta muy al interior, a pesar de los rápidos que interrumpen su curso. La desembocadura de los ríos que desembocan directamente en el mar está casi siempre cerrada por una barra de arena más o menos alta y peligrosa, que en tiempo de la marea equinocial impide completamente la salida del agua, de manera que se forman pantanos que corren paralelos a la costa, y malezas impenetrables que ya hemos descrito.

La línea divisoria de las aguas de las grandes llanuras de los océanos sigue en general el eje continental. Pero nos ofrece en su lado Noroeste, adonde abandona la cordillera principal para acercarse súbitamente al Océano Pacífico, una anomalía notable como consecuencia de los cambios en la superficie, que ya hemos mencionado, y que ya han tenido lugar en el período terciario. Antes de estos cambios la línea divisoria corría a través del valle de San Juan, ahora cerca del «Castillo Viejo», y las aguas que provienen del Oeste corrían todas al mar del Sur.

A. La Pendiente Atlántica

I. El Cauce del San Juan y del Lago de Nicaragua

Los acontecimientos geológicos que acabamos de citar, han cambiado casi por completo la hidrografía de este cauce. Las exploraciones de Hayes nos permiten reconstruirla aproximadamente en el período terciario de la manera siguiente: La faja angosta de terreno que hoy día separa al Lago de Nicaragua del Océano Pacífico, era una península extendida, cuyo término se hallaba en la presente línea costera en el meridiano de Managua y que estaba separada de la tierra firme por una bahía abierta cuyos restos encontramos en lo que ahora se llama el Golfo de Fonseca. La Cordillera de los Marribios no existía. El término de esta bahía, a la cual Hayes dió el nombre de Bahía de Nicaragua, se encontró en la isla Omotepe, cerca del volcán Madera y el Río Frio que fué reforzado por los mismos ríos que ahora vienen del Miravalles, del Orosí y del Chontales; desagüaba allá siguiendo un canal que se puede aun observar en el fondo del lago.

Entre estos antiguos afluentes del Río Frio corría el Poco Sol que talvez recibía las aguas de la confluencia del San Carlos, por la quebrada através de la cual corre ahora el cauce superior del San Juan en dirección opuesta y desagüaba la pendiente Oeste de la cordillera que juntaba la Cordillera Volcánica Central de Costa Rica con las cordilleras Chontales. El Sarapiquí era el río principal al lado Este, y su confluencia se extendía hacia el Norte a lo largo del lado Este de la cordillera; el curso inferior del Río Bartolo era poco más o menos el del San Juan de ahora al Este del Castillo Viejo. El fin del período terciario se conoció por la aparición de la cordillera volcánica de Los Marribios y por el hundimiento de La Cordillera Central. El Golfo de Nicaragua se separó al mismo tiempo del Océano y se estancó en el Suroeste. El nivel de este cauce cerrado se levantó poco a poco, hasta que encontró una nueva desembocadura al lado atlántico por el canal que hoy día es el río San Juan.

La superficie del Lago de Nicaragua monta ahora 7770 km². poco más o menos y la de sus desagüaderos casi a 33400 km². Su forma es la de una elipse larga y extendida cuyos ejes son de 163 y de 72 km. Su profundidad es poca y no supera a 27 m. en la parte de su mayor extensión. Las sondas han dado un resultado de 50 m. de profundidad máxima en el largo y circular hundimiento en el Sureste de Omotepe que parece ser el desagüe del antiguo canal del Río Frio.

Los afluentes del lago que nos interesan principalmente aquí son los de la ribera Sur, desde el Sapoá hasta el Río Frio inclusive. Con excepción de estos dos, los restantes son casi desconocidos.

1. *Río Sapoá.*—Este río ha sido explorado completamente por la Comisión del Ferrocarril Intercontinental. Tiene sus afluentes en el Sur del Cerro de la Hacha en una depresión que separa este último de una rama del volcán Orosí y desagua la pendiente Oeste de la cordillera La Cruz y los cerros rodean a la Bahía de Salinas. Igual que sus afluentes está muy estrujado en su parte media, mientras que su valle se amplifica considerablemente en su curso inferior. Sus afluentes principales son: Las Animas y El Bolaños en la ribera derecha, El Sonsapote y Las Vueltas en la izquierda.

2. *Los Ríos Haciendas, Pisote y Zapotes.*—Todos los mapas que hemos consultado, nombran como afluentes del Lago de Nicaragua entre el Sapoá y el Río Frio, un gran número de ríos cuya importancia relativa queda completamente confusa. Como ya hemos dicho, el curso de estos ríos es

todavía desconocido, y la extensión de sus cauces parece haber sido apreciada según la anchura de su desembocadura en el lago. Pero resulta que, conforme las exploraciones hidrográficas que se hicieron por cuenta de la Comisión del Canal de Nicaragua y bajo la dirección del señor A. P. Davis, varios de estos ríos no son más que arroyos cuya corriente es equivalente a zero y que, a poca distancia se pierden en los pantanos que rodean al lago. Probablemente así sucede con los ríos Guacalito, Negro, Cucaracha, Araña y Toro. Del otro lado se hayan los ríos Mena, Závalo, Tortuga y otros, todos ellos de poca importancia, cuya cantidad de agua apenas supera de 5 cbm. por segundo. Los únicos ríos cuya confluencia parece alcanzar hasta la cima de la cordillera, serán Las Haciendas, El Pisote y El Zapote. No sabemos nada del origen de los dos primeros; es probable que no desaguan más que el último pedazo de la cordillera al otro lado del Rincón de la Vieja, mientras que el arroyo que sale en el Sureste del Miravalles y corre al rededor de este volcán en el Noroeste sea la fuente del Zapote o Zapotero.

3. *Río Frio*.—Aunque el cauce del Río Frio se puede considerar como una de las regiones hidrográficas más importantes de Costa Rica no ha sido explorado convenientemente. El Dr. Thiel, Obispo de Costa Rica, ha coleccionado un número de nombres de ríos en sus diversas visitas a los indios Guatusos y ha dibujado un plan de la comarca, de memoria. Pero los primeros informan solamente al topógrafo sobre algunos de los objetos que tendrá que explorar, y el segundo no se puede tomar en cuenta cuando se trata de un trabajo que pretende exactitud. Así pues no nos quedan más que dos croquis: El del ferrocarril proyectado para el Río Frio—un estudio preliminar hecho por los ingenieros del señor M. C. Keith y los croquis del Dr. K. Sapper desde Las Cañas hasta la desembocadura del río del mismo nombre,

El primero compone esencialmente el curso del Río Purgatorio y los cursos inferiores del Sabogal y del Frio; el segundo da el dibujo del Caño del Venado, el curso medio del Río Frio y de la mayor parte del cauce del Tojifo o Baño del Sol. No sabemos nada del cauce superior del Sabogal, La Muerte y Pataste, afluentes derechos del Río Frio, ni de las fuentes de los mismos. Igual silencio reina con respecto a los afluentes izquierdos Buena Vista, Chancheritos y Caño Negro. Parece según las alturas dadas por el Dr. Sapper que el Río Frio corre en un valle relativamente llano y por partes pantanosas ya antes de unirse en el Caño de Venado. Pues parece posible que varios de los ríos mencionados no son verdaderamente otra cosa que Caños, lo que significa canales naturales bastante anchos y hondos en su desembocadura que terminan pronto como arroyos insignificantes. Pero parece que de las descripciones de Monseñor Thiel se puede deducir que algunos de ellos como La Muerte, El Pataste y El Sabogal tengan un curso bastante considerable que es difícil poner en concordancia con el ángulo agudo que los cursos del Purgatorio y del Venado forman según los dibujos mencionados arriba. Investigaciones nuevas son absolutamente necesarias para poder fijar la red hidrográfica del Río Frio.

Según las observaciones de los hidrógrafos de la Comisión del Canal la cantidad media de agua del Río Frio asciende poco más o menos a 150 cbm. por segundo, con un mínimo de poco más o menos 30 cbm. en la estación seca y un máximo de casi 350 cbm. en la estación lluviosa.

4. *El Río San Juan*.—Este río es primeramente el desaguadero del Lago de Nicaragua y formado poco más o menos por la tercera parte de sus aguas, y después la confluencia de las aguas que llegan de la Cordillera Central de Costa Rica, desaguan en él por los ríos San Carlos y Sarapiquí. Esos afluentes de la rivera izquierda son relativamente insignificantes.

A causa del papel que el Río San Juan parecía tener que desempeñar

en el futuro Canal de Nicaragua este río ha sido el objeto de estudios principales sobre los cuales se puede ventajosamente consultar los memoriales de las comisiones que en el transcurso del tiempo han sido encargadas con estas exploraciones. Del último de estos memoriales tomamos los datos siguientes:

Según las observaciones hechas en el año 1898 consta el desagadero medio del Lago de Nicaragua, medido arriba de la desembocadura del Sávalo, de poco más o menos 524 cbm. en cada segundo con extremos de 317—807 cbm. en los meses de Mayo y Noviembre. En el principio del delta la cantidad del agua del San Juan monta poco más o menos al triple a causa de la afluencia del San Carlos y Sarapiquí.

La longitud del San Juan desde el Lago hasta la Barra del Colorado, consta de 162 Km. y la línea aérea de un punto a otro 136 Km. La parte superior del río desde Fuerte San Carlos hasta la desembocadura del Río Negro, a abajo de Ochoa, está generalmente estrechado entre cerros bajos que hemos descrito como los restos de la cordillera original. En esta parte de su curso se encuentran una tras otra en un espacio de 43,5 Km. las cascadas de Toro, Castillo Viejo, La Mica, Las Balas, Patricia, Purgatorio y Machuca, con una caída de 13,1 m. Después de la última cascada comienza la parte desconocida bajo el nombre de Agua Muerta, de 24 Km. de largo cuyo fondo se encuentra algunas veces bajo el nivel del mar. Como el almirante Walker y el ingeniero Haupt lo dicen en sus informes, esta parte del río es un resto del cauce de la época anterior, que nuestro tiempo no hubiera podido amontonar. Hasta la desembocadura del San Carlos las aguas que han sido limpiadas para su estadia en el lago llevan pocos sedimentos, mientras que abajo de este punto las arenas volcánicas, traídas por aluvión, forman una zona que se distingue claramente de la arcilla roja. Desde Ochoa hasta la bifurcación del San Juanillo, que caracteriza el principio del delta, el San Juan corre generalmente en terreno llano, aunque se arrima al pié de los cerros que cierran la cordillera de Chontales por las materias formadas del aluvión de sus grandes afluentes del Sur. En esta parte de su curso el río que lleva más sedimentos que sus afluentes de orden inferior, ha elevado su cauce en poco, de manera que estos últimos, cerrados en su desembocadura se extienden y forman pantanos más o menos extensos o, en algunas partes, verdaderos lagos pequeños. Pero a estos últimos hay que considerar como el origen de los primeros como lo dice Hayes con razón: primero se cubren de plantas acuáticas y poco a poco se consolidan por medio de sedimentos. El Delta empieza a la desembocadura del San Juanillo que se separa del San Juan en la ribera izquierda y lo alcanza otra vez en Greytown, después de haber descrito una curva de poco más o menos 30 m. y haberse unido con las aguas del Deseado. A unos kilómetros al este del río se divide de nuevo; la rama principal, llamada Colorado, transcurre una curva al Sur y se divide en dos ramas: Colorado y Caño Bravo antes de desembocar en el mar. La rama secundaria, el verdadero San Juan, corre hacia el Norte y desemboca cerca de la Greytown, después de haberse desprendido de su ribera derecha el Caño Parado, que vuelve al Colorado, el Caño de Taura que va derecho al mar y varias otras ramas que mencionaremos talvez cuando hablemos de los Deltas.

Pocosolito, Pocosol y Cruz del Sur.—Estos tres afluentes del San Juan en la ribera derecha, desembocan en el Oeste del San Carlos y son de poca importancia. Su curso no ha sido explorado. Sabemos únicamente que la fuente del Pocosol se encuentra en los términos Norte de la cordillera principal entre los cauces del Arenal y del Purgatorio, mientras que los otros dos son mucho más limitados.

El Río San Carlos.—La cantidad media de las aguas del San Carlos

montaba según las observaciones de la Comisión del Canal, en el año 1898, a 311 cbm. por segundo, con un mínimo de 176 cbm. durante la estación seca y un máximo de 455 cbm. en el mes de Enero. Su confluencia se extiende del Poás hasta el Tenorio y abraza un territorio poco conocido. El verdadero San Carlos se forma principalmente de los ríos Zarcero, Espino, Silencio y Tapezco, que nacen en las pendientes de la llanura del Zarcero. Los afluentes de su ribera derecha son los ríos Balsa y Buena Vista, que se unen a su desembocadura, y el Peje, Platanar, San Rafael y Tres Amigos que descienden todos del Oeste de los Cerros de Toro Amarillo. Los de la ribera izquierda son principalmente el Peña Blanca y el Arenal. El curso superior del río termina a la desembocadura del Arenal. El Tres Amigos, como se deduce de algunos detalles del relieve, era antes afluente del Toro Amarillo que, en aquel tiempo, desembocó directamente en el San Juan por el cauce actual del Cureño, y alcanza hoy día al San Carlos en su curso medio. Semejantes dislocaciones de los cauces no son raras en la América Central, y se encuentran otros ejemplos en Costa Rica. El Río Arenal nace en el lago o pantano de Tenorio en la depresión de Las Cañas, y recibe, en su ribera derecha, al Río Negro; pero no sabemos nada más de su curso y tampoco del Peña Blanca.

En su curso medio e inferior el San Carlos lleva sus aguas con una velocidad de más de un metro por segundo. Está interrumpido por dos o tres barras peñascosas, que no lo cierran enteramente, de manera que no deja de ser navegable para barcos pequeños. Antes de alcanzar al San Juan su curso está estrujado por dos cordilleras de cerros basálticos.

En su desembocadura el río se divide en dos ramas, y en tiempos de marea alta parece que el desagadero Oeste corre hacia el Agua Muerta cuyo nivel puede levantarse entonces más de 1 m., como se ha observado al pié de las cascadas de Machuca.

El San Carlos lleva consigo una masa inmensa de materias sedimentarias que se componen de una arena especial que contiene grandes cantidades de hierro metálico. Este material se encuentra en todos los ríos de la pendiente atlántica de Costa Rica y en todo el litoral, donde el curso regular de la brújula de los ingenieros ha sido perjudicado algunas veces por los sedimentos ferrosos.

7. *Cureño*.—Entre los ríos San Carlos y Sarapiquí el San Juan absorbe solamente algunos arroyos de poca importancia entre los cuales el Cureño es el único digno de mencionarse; este río recorre la llanura pantanosa que está situada entre los cerros del San Carlos y del Tambor Grande.

8. *Río Sarapiquí*.—Las observaciones hidrométricas hechas de Julio 1898 hasta Marzo 1899 dan para este río un desagadero medio de 182 cbm., con un máximo de 331 cbm. en Noviembre y un mínimo de 95 cbm. en Marzo. Pero si se añade el Río Sucio que es un afluente parcial o temporal del Sarapiquí, la superficie del desagadero de este río (Sarapiquí) es poco inferior a la del San Carlos. Pero es cierto que no sabemos nada seguro de la relación que existe entre los ríos Sarapiquí, Sucio y Amarillo. Las llanuras situadas en el Norte del Ferrocarril La Fuente-Carrillo nunca han sido exploradas y si se juzga por otros acontecimientos, p. ej. en Talamanca, se llega a la conclusión que es posible que los cursos inferiores de los dos últimos ríos cambien arbitrariamente por accidentes atraídos por las mareas altas de manera que están ya independientes el uno del otro, y del Sarapiquí, ya están en relación por «caños» más o menos duraderos.

El verdadero Sarapiquí tiene su origen en la pendiente Noroeste del Barba. Aumenta sus aguas primero por el Río de la Paz, y otros arroyos que desagan la depresión del Desengaño, luego por las aguas del Ángel que es un desagadero del lago del cráter del Poás. Su curso medio empieza en la desembocadura del Puerto Viejo, el primer afluente importante del lado de-

recho. Paralelo con este y como él, desaguando las pendientes Norte del grupo del Barba, corre el San José; estos dos ríos, Puerto Viejo y San José, corren en canales simples, paralelos a la cordillera y se conocen por su curso derecho, sin ninguna ramificación importante y por su falta absoluta de declive. El Río Sucio, más al Este, corre en un verdadero cañón, que es notable por su rica vegetación, y se forma del Río de la Hondura que sale del cerro de Zurquí; esta es la rama principal, además por las aguas del Río Blanco, aumentada fuente del verdadero Río Sucio en las quebradas que rompen las llanuras curvas en el Noroeste del Irazú. Más abajo el Río Sucio absorbe, en la ribera izquierda, al Río Patria y al Río General Viejo; entonces se divide en dos brazos, uno de los cuales se une con el Río San José en el Oeste, mientras que el otro corre hacia al Río Amarillo, después de haber absorbido las aguas del General, del Costa Rica y del Blanco.

En su ribera izquierda el Sarapiquí recibe también el Sardinal y el Toro Amarillo. Este último, que es importante nace en el volcán Poás del cual recibe varios arroyos, que se distinguen por la cantidad de ácidos contenida en sus aguas, y corre al Norte hasta los cerros del Tambor Grande, que lo rodean en el Este, alcanzando al Sarapiquí como a 10 km. de su desembocadura en el San Juan.

9. *Río Amarillo*.—El nombre común de este río es Toro Amarillo. Lo cambiamos para evitar una equivocación con el afluente del Sarapiquí del mismo nombre. El Río Amarillo nace en la depresión que separa el volcán Turrialba del Irazú, a donde se ha cavado un lecho de extraordinaria profundidad en las materias volcánicas de poca firmeza, una grieta angosta en la cual apenas penetre la luz del día. Apenas salido de la montaña se divide en varias ramas que corren con gran velocidad, que se unen, se separan, se cruzan y se enlazan de una manera maravillosa y cubren con su aluvión una parte considerable de las llanuras de Santa Clara. Por fin derrama sus aguas que han sido aumentadas por las del Río Sucio en el Colorado después de haber talvez despachado varias ramas de las cuales unas forman probablemente los caños, María y Tigre, que desembocan debajo del Sarapiquí; otras corren al Este, al río Tortuguero, y que ya participan en la formación del delta de la costa. Como hemos dicho, la región regada por la parte inferior del Río Amarillo, es una de las regiones menos conocidas en toda Costa Rica.

(Continuará)



Historia del régimen y legislación municipal de Costa Rica en el siglo XIX (1)

por Cleto González Víquez

Al elegir como tema para el presente estudio, la vida municipal en Costa Rica, durante el siglo XIX, he tenido en mira poner de manifiesto uno de los lunares que más afean nuestra organización política, y llamar la atención de mis conciudadanos y de los Poderes de la Nación, a fin de que, como necesidad muy premiosa, se procure desde los comienzos de la nueva centuria, corregir una falta tan saliente y que tanto desdice de nuestro progreso.

Se ha dicho, y hasta la saciedad se ha repetido, que la libertad de los municipios es la mejor escuela para formar ciudadanos enteros y dignos; y que sin un régimen municipal, libre y descentralizado, no puede existir otro gobierno que una tiranía más o menos disfrazada y encubierta. «Sin instituciones comunales—proclamaba Tocqueville—una nación podrá darse un gobierno libre, pero no tendrá el espíritu de la libertad. Pasiones pasajeras, intereses momentáneos, circunstancias accidentales podrán darle las formas de la independencia; pero el despotismo, oculto en el fondo del cuerpo social, saldrá tarde o temprano a la superficie.»

«La libertad de las administraciones locales—enseñaba Stuart Mill—es el medio más eficaz para la educación pública del ciudadano. La participación libre en la vida local le obliga no sólo a pensar y a hablar, sino, además, a obrar.»

Es inútil acudir a citas, que hoy es verdad sabida y por todos confesada, que el hombre que no se interesa por los asuntos de la ciudad o pueblo en que vive y que no defiende sus intereses de vecino, menos sabrá comprender y dirigir los negocios de la nación entera, y hacer respetar sus garantías y privilegios de ciudadano.

Nuestra patria, por desgracia, jamás ha tenido verdaderos municipios. El gobierno español, centralizador y absoluto, no nos dejó preparados para la vida independiente, al revés de lo que sucedió en las colonias inglesas, en que la libre administración local enseñó a los pueblos a dirigirse por sí mismos.

No es de extrañar, por lo tanto, que entre nosotros, hasta los detalles más insignificantes del último rincón de la República, no se resuelvan y ejecuten sin el *placet* del jefe del Gobierno; y no ha de sorprendernos, por lo mismo, que pueblos que carecieron y ca-

(1) *Pandemonium*, No. 28, año II, 1903.

recen de voluntad propia, aun para el manejo de sus intereses locales, que dependen en absoluto del centro gubernativo y que del centro gubernativo todo lo esperan y todo lo reciben, no gocen, como debieran, de libertades políticas: que no se adquieren éstas por encanto o porque leyes constitutivas más o menos brillantes las consignent en hermosísimos preceptos, sino que es indispensable para que realmente existan y salgan de la región de *idealidades amables*, que los ciudadanos las practiquen y reclamen y defiendan.

La buena organización municipal es base de una buena existencia política, y más vale la vida local de verdad autónoma, que una excelente Constitución, que es sólo un engañoso sueño. Por aquella puerta se entra a este santuario.

Pues si la vida del municipio da la medida exacta de lo que son en un país cualquiera las públicas libertades, es de grande interés conocer y examinar atentamente las leyes que la han regido. De este modo podremos ir notando los progresos o retrasos que ha alcanzado o que ha sufrido el buen principio, y podremos al mismo tiempo ir señalando las ventajas o defectos de las disposiciones legislativas que han existido tocante a materia tan trascendental, y fijar las bases de una reforma futura, que tenga como propósito conceder a los pueblos la autonomía que necesitan.

No trato únicamente de historiar; prefiero, aunque me duela no entonar himnos al siglo que concluye, señalar nuestros vicios y máculas. Mayor provecho sacaremos de una crítica desapasionada que de un ditirambo mentiroso; y creo que, al hacer el recuento de nuestros adelantos, no hemos de olvidar, sino ponerlos patentes, nuestros pecados y defectos.

Y pasemos al asunto.

¿Cuál era el estado de Costa Rica al empezar el siglo XIX?

No pueden leerse sin profunda amargura y sin que el corazón se oprima, los documentos que aluden a la misérrima condición de este país en aquella época. Al considerar aquella pobreza extrema, aquel atraso sin nombre, aquella general ignorancia, no puede uno creer que hubieran transecurrido casi dos siglos y medio desde que el Licenciado Cavallón y el Padre Estrada fundaron las primeras poblaciones. Doseientos cuarenta años de dominación española y apenas unos cuarenta mil habitantes, entre blancos e indios, sin comercio, sin industria, sin instrucción, casi sin agricultura!

Es exagerada la afirmación? Pues acudo al testimonio de Don Tomás de Acosta, el funcionario más progresista y bondadoso que tuvo Costa Rica mientras fué colonia. El Gobernador Acosta, que amaba este rincón del mundo y que en él era universalmente querido; que le hizo todo el bien que pudo, aún con sacrificio de lo suyo; que reclamó mil veces medidas protectoras para su progreso;

que no puede ser tachado de mala voluntad para Costa Rica, ni de hombre irreflexivo o carácter ligero; este Gobernador, repito, informaba en 1809 lo siguiente: «Ninguna (provincia) está más indigente en toda la monarquía, pues aquí se ven gentes vestidas de cortezas de árboles y otras que para ir alguna vez a la iglesia alquilan o piden prestada la ropa que han de vestir.»

Ya en 1802 había dicho que tanto «por la pobreza de esta provincia, como por su ningún comercio, no se hacen ni pueden hacerse abundantes siembras de los frutos de que es susceptible, porque el labrador, el artesano, el comerciante, el noble y el plebeyo, todos hacen sementeras de lo que han menester para el sustento de sus familias.»

Y esto se escribía pocos años antes de romperse el lazo que unía a Costa Rica a la Corona de Castilla!

¿En qué condiciones existía entonces el Gobierno local? Veamos lo que a este respecto manifestaba el Gobernador de la provincia.

«Las más numerosas poblaciones de ladinos que encontré y existen son Valle Hermoso de San José, Heredia, Alajuela y Bagaces... Todos estos pueblos se hallan en el camino de Provincias, en los cuales muchos años hace que mis antecesores establecieron un juez en cada uno, con el título de teniente de Gobernador, los que anualmente se mudan si dan mérito para ello o lo solicitan, o si no, continúan en el mando. Cada uno de estos tenientes, sean o no reelectos, paga anualmente a S. M. 27 pesos 5 reales de media anata, porque tienen jurisdicción Real ordinaria y uso de bastón.»

Habla luego de Ujarrás y Escasú, y dice que «sólo hay en ellos un celador o juez pedáneo, sin jurisdicción ni uso de bastón.»

Después de referir la pasada importancia de la ciudad del Espíritu Santo de Esparza, agrega que «sólo hay en el día de 30 a 40 familias de negros y mulatos, por la ineptitud de estos, por la cortedad de vecinos y porque sólo hay de La Alajuela a Esparza como 12 leguas, se nombra para dicha ciudad un celador o juez pedáneo, sin jurisdicción ni uso de bastón, dependiente del teniente de La Alajuela; y tanto este pedáneo como los demás que van citados y el de Matina no pagan media anata, porque no ejercen jurisdicción.»

«Para todos los sobredichos encargos se ha procurado siempre elegir los sujetos más idóneos, a quienes juramenta el Gobernador, que es el que los nombra.»

Este informe es de 1799, o sea del penúltimo año del siglo pasado. Por él nos enteramos de que las autoridades que gobernaban fuera de Cartago eran todas de elección del Gobernador, y que estaban los pueblos muy lejanos de tener alguna independencia local.

En 1803 y no obstante que Acosta celebra a los vecinos de Heredia como personas laboriosas, de arreglada conducta y dócil índole, manifiesta que es imposible nombrar alcaldes para ella, «porque entre los vecinos no hay seis en quienes concurra el talento e instrucción necesarios para el desempeño, pues a la verdad que la mayor parte de aquellos que por su calidad pudieran obtener este empleo, apenas saben firmar...» Y de otro informe del mismo año aparece que Heredia contaba como 800 familias, fuera de que había como otras tantas en los arrabales y campos del distrito. ¡Más de mil familias y no se podían nombrar alcaldes por falta de personas aptas!

El mismo Gobernador en 1805 suprime el empleo de teniente de Gobernador en Alajuela, entre las razones «porque en todo el territorio de La Alajuela apenas se encuentran seis sujetos que sepan escribir y tres aptos para desempeñar el empleo, pues aunque ellos materialmente hagan renglones, es trabajosa su explicación no menos que su comprensión.»

Según refiere Acosta, «los vecinos de la provincia, a pesar de su indigencia estaban obligados a servir los cargos concejiles sin retribución alguna. En estos cargos se empleaban anualmente, sin incluir a los alcaldes, cuatro personas; pero como eran tan pocas las que podían desempeñarlos, resultaba que siempre venían a recaer en las mismas.»

Sólo Cartago tenía, pues, derecho a mantener ayuntamiento. Más no siempre lo hubo.

Los oficios concejiles eran vendibles y vendidos por la Real Corona en pública subasta, y quienes los compraban podían ocupar sus asientos perpetuamente. Sin embargo, eran tan escasas las fortunas en aquel tiempo, que no hubo nunca postores para todos los cargos; y era necesario que de cuando en cuando la Audiencia de Guatemala permitiese organizar el Ayuntamiento con un número reducido de regidores y con los alcaldes que éstos escogiesen.

Así precisamente vemos que en Enero de 1800 no había más individuos del Concejo que tres: el Alguacil mayor, don José Antonio de Oreamuno, el Alcalde Provincial, don Manuel Marchena y el Depositario General don Juan Francisco Bonilla. Había otro, el Alférez Real don Antonio de la Fuente, pero se hallaba ausente y encausado por cuestiones fiscales.

Una disposición especial de la Audiencia permitió la reconstitución del Ayuntamiento con sólo tres regidores, y con el procurador y alcaldes que ellos eligieran. Pero no duró mucho tiempo esta reaparición del cuerpo municipal, pues el 15 de Setiembre del mismo año 1800, por haberse suprimido el puesto de Depositario y por ser prohibido actuar con dos regidores, el Ayuntamiento se vió obligado a disolverse y suspender sus sesiones.

Más tarde la Audiencia autorizó la continuación del Ayunta-

miento con los dos regidores que quedaban, siempre que presidiese el Gobernador y se completase el número legal con alcaldes ordinarios. La corporación revivió el 3 de Septiembre de 1801 y duró de nuevo hasta fines de 1804.

Vino el año de 1809, memorable en la historia de España. Era preciso obedecer el decreto que llamaba a elección de diputados a Cortes, y que disponía el envío de representantes de los pueblos americanos. ¿Qué hacer en Costa Rica donde no había Ayuntamiento? El Gobernador Acosta convocó el único regidor, Marchena, a los alcaldes ordinarios y después de nombrar Alférez Real, Alguacil Mayor, Fiel ejecutor y regidores sencillos, procedió a escoger un Diputado. De este modo se reorganizó el cuerpo municipal que siguió en funciones.

Como hemos visto, las cosas no podían ser más lamentables, ni la vida del único municipio más informal. Oficios vendibles que alejaban a los privados de fortuna del manejo de los asuntos comunales; falta de postores y por consiguiente número reducido de regidores; funciones municipales a cada rato interrumpidas; atribuciones no definidas distintamente: puede asegurarse, sin temor de errar, que en los primeros años del siglo, el régimen municipal fué nulo en Costa Rica.

II

Las Cortes de Cádiz ocupan en la historia de la legislación española una página brillantísima. Fué aquella memorable asamblea quien inició y llevó a cabo las reformas liberales, que hicieron más tarde insostenible el absolutismo del monarca y el absolutismo del clero.—La abolición de los señoríos, la supresión del Tribunal de la Inquisición, la responsabilidad ministerial, la representación popular, la abolición de la tortura, la libertad de imprenta, la emisión de una ley fundamental a cuyas disposiciones se hallasen sujetos los ciudadanos y el Rey; es decir, la voluntad de la Nación por sobre todo: he ahí la obra gloriosa de los representantes de un pueblo que combatía al mismo tiempo, con viril denuedo y con heroísmo insuperable, al gran Capitán del siglo. La historia ha consignado, y la posteridad reconoce y admira, el valor, la sabiduría y la prudencia del celeberrimo Congreso.

Para los pueblos que de este lado del Atlántico se hallaban sujetos a la dominación española, la influencia de las Cortes fué aún más importante. Aparte de que las leyes emitidas sobre libertades y garantías amparaban también a los americanos, las Cortes declararon la absoluta igualdad de los españoles de ambos hemisferios y suprimieron como opresivos e injustos los tributos que se exigían a los indios.

Este movimiento de democracia y de rompimiento con las

tradiciones que tan bien se acentuó en las Cortes, favoreció en sumo grado la independencia de las colonias españolas.

La Constitución emitida el 19 de Marzo de 1812, no podía prescindir del gobierno interior de los pueblos, base tan principal del edificio democrático. En efecto, a ese asunto le dedica un extenso capítulo en que se consignan y proclaman los siguientes principios:

1.^o—Habrá en todo pueblo que tenga mil almas un ayuntamiento, lo mismo que en aquellos en que sin contar con esa población, sea conveniente establecerlo. El número de regidores se fijará por la ley y será proporcional a la población.

2.^o—Los regidores se nombrarán por el pueblo, y quedan por lo tanto abolidas las funciones que se ejercían a perpetuidad, cualquiera que sea su título o denominación.

3.^o—No podrá ser regidor ninguna persona que ocupe un empleo público, de nombramiento del Rey.

4.^o—Los empleos municipales son cargos concejiles, de que nadie podrá eximirse sin excusa legal.

5.^o—Los ayuntamientos se renovarán en esta forma: los alcaldes cada año; los regidores por mitades anuales; y los procuradores por mitades anuales, donde hubiere dos, y donde exista sólo uno, anualmente.

Como atribuciones de los ayuntamientos señala la Constitución las siguientes:

a) La policía de salubridad y objetos de interés público.

b) Prestar asistencia al alcalde en cuanto se refiera a la seguridad de las personas y propiedades y a la conservación del orden público.

c) La administración y empleo de las rentas fijas o extraordinarias, de acuerdo con las leyes y reglamentos.

d) Hacer el reparto y cobro de las contribuciones.

e) Cuidar de las escuelas primarias y demás establecimientos de educación mantenidos con fondos del municipio.

f) Vigilar los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia.

g) Cuidar de la construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los bosques y plantíos del municipio, y de todos los trabajos públicos de necesidad, de utilidad o de ornato.

h) Darse las ordenanzas municipales del Ayuntamiento y presentarlas a las Cortes por medio de la Diputación provincial, que dará su opinión acerca de ellas.

i) Fomentar la agricultura, la industria y el comercio.

Como complemento del sistema de municipalidades, establece la Diputación Provincial, conforme a las bases que siguen:

1.^o—La habrá en cada provincia.

2.^a—Será presidida por el Jefe Político Superior.

3.^a—Además de su Presidente, la formarán un Intendente y siete miembros, o el número de diputados que la cortes consideren conveniente conforme a la nueva división de provincias que resuelva en adelante.

4.^a—Se renovará por mitades cada dos años.

5.^a—Sus miembros serán nombrados por los electores del distrito.

6.^a—No podrá ser electo ningún empleado nombrable por el Rey.

7.^a—Ninguno podrá ser reelecto sino después de cuatro años de haber cesado en sus funciones.

8.^a—La diputación estará en sesiones noventa días por lo menos.

Como atribuciones y deberes de la Diputación señala las siguientes:

a) disponer y aprobar el reparto de las contribuciones asignadas a la provincia.

b) velar por el buen empleo de los fondos municipales, examinar las cuentas y aprobarlas, antes de que se presenten a la autoridad superior.

c) velar porque haya Ayuntamiento en todos los lugares donde deban existir conforme a derecho.

d) proponer al Gobierno, cuando se trate de ejecutar trabajos de utilidad general para la provincia, o de reparar los antiguos, los medios de ejecución que estimen oportunos y solicitar la aprobación de las Cortes. En las provincias de ultramar, la Diputación podrá, cuando los trabajos sean urgentes y previa aprobación del Jefe de la provincia, emplear inmediatamente los fondos extraordinarios y dar cuenta, sin retardo, al Gobierno con el fin de obtener la aprobación de las Cortes.

e) fomentar la educación de la juventud, la agricultura, comercio e industria y proteger a los inventores.

f) dar cuenta al Gobierno de los abusos que observe en la administración de los fondos públicos.

g) levantar el censo y estadística de la provincia.

h) ver que los establecimientos de filantropía y beneficencia sean administrados conforme a su objeto y proponer al Gobierno las medidas que conduzcan a enmendar los abusos que se introduzcan.

i) imponer a las Cortes de cualquiera infracción constitucional que se cometa en la provincia.

j) en Ultramar, velar por el orden, administración y progreso de las misiones para la conversión de los indios infieles.

En caso de que la Diputación llegue a abusar de sus poderes, el Rey podrá suspender de sus funciones a los individuos que la

compongan, dando cuenta a las Cortes de la medida tomada y de sus fundamentos.

Respecto de contribuciones es de notar:

1.^o Que las Cortes se reservaron el derecho de establecer o confirmar anualmente las contribuciones directas o indirectas, no sólo generales, sino las provinciales o municipales.

2.^o Que debían repartirse igualmente entre todos los españoles, según las facultades de cada uno y sin ninguna excepción o privilegio.

3.^o Que las directas se distribuían por las Cortes entre las diferentes provincias, proporcionalmente a sus recursos.

A los Ayuntamientos concede la facultad de levantar contribuciones extraordinarias con autorización de las Cortes, por medio de la Diputación; pero en casos urgentes, con sólo la aprobación de ésta.

Tales son los principales preceptos que, acerca del régimen municipal, consigna la Constitución del año 12.

Era indispensable una ley secundaria para señalar el número de regidores y disponer el modo de que las poblaciones de menos de mil almas tuviesen también ayuntamiento. Las Cortes la emitieron el 23 de mayo del mismo año.

Conforme a ella, cualquier pueblo que no tenga ayuntamiento y cuya población no llegue a mil almas y que por sus circunstancias de agricultura, industria o población considere que debe tenerlo, lo hará presente a la Diputación provincial para que, en virtud de su informe, se provea lo conveniente por el Gobierno. De modo que, con arreglo a lo resuelto por las Cortes era forzoso constituir un ayuntamiento en poblaciones de más de mil almas; y era potestativo del Gobierno establecerlo en las que tuvieran menos habitantes.

En cuanto al número de individuos que habían de formar el ayuntamiento, la ley referida dispuso:

1.^o Que hubiese un alcalde, dos regidores y un procurador en los pueblos que no pasasen de 200 vecinos.

2.^o Que hubiese un alcalde, cuatro regidores y un procurador en los que tuviesen más de 500 vecinos.

3.^o Que hubiese un alcalde, seis regidores y un procurador en los que no pasasen de 1.000 vecinos.

4.^o Que hubiese dos alcaldes, ocho regidores y dos procuradores en los que no pasasen de 4.000 vecinos.

5.^o Que en los que excediesen de esta cantidad hubiese dos alcaldes, doce regidores y dos procuradores.

6.^o Que en las capitales de provincia hubiese a lo menos doce regidores, pero que fuesen dieciséis si la población era superior a 10.000 vecinos.

De este modo las Cortes buscaron la proporcionalidad conveniente entre el número de vecinos y de los concejales.

En otra ley de la misma fecha, relativa a Diputaciones provinciales, las Cortes dispusieron que se estableciese una en León de Nicaragua y que a ella estuviese agregada la provincia de Costa Rica.

El año siguiente de 1813, a 23 de junio, las Cortes emitieron una instrucción para el gobierno económico-político de las provincias. En ella se detallan concretamente las funciones atribuidas a los Ayuntamientos y Diputaciones, sobre las bases que estatuye la ley fundamental; y como sería demasiado largo y cansado extractar todas sus disposiciones, he de conformarme con tomar nota de las que llaman la atención por su importancia.

En cuanto a salud pública establece que en cada pueblo donde se manifestase una enfermedad reinante o epidémica, se forme una Junta de Sanidad compuesta del Alcalde 1.^o, del Cura párroco, de uno o más facultativos, de uno o más regidores y de uno o más vecinos. Esta Junta procederá conforme a los reglamentos que hubiere o que más tarde se adopten, pero en las providencias de mayor consideración, se pondrá de acuerdo con el Ayuntamiento.

Las medidas generales de un buen gobierno que deben tomarse para asegurar y proteger las personas y bienes de los habitantes serán acordadas en el Ayuntamiento y ejecutadas por el Alcalde o Alcaldes; pero tanto en estas providencias, como en las que los alcaldes están autorizados por las leyes a tomar por sí para conservar el orden y la tranquilidad de los pueblos, serán auxiliados por el Ayuntamiento y por cada uno de sus individuos cuando para ello sean requeridos.

Si algún vecino se sintiere agravado por providencias económicas o gubernativas del Ayuntamiento o del Alcalde, acudirá al Jefe Político, el cual, oyendo a la Diputación provincial, si lo cree conveniente, resolverá gubernativamente toda duda, sin cobrar derechos.

El Ayuntamiento debe formular cada año y remitir al Jefe Político un informe acerca del estado en que se encuentren los objetos encomendados a su cuidado.

Hecho por las Cortes el repartimiento de las contribuciones que debe pagar cada provincia, la Diputación provincial y el Intendente harán el justo repartimiento del cupo que corresponda a cada pueblo. El Intendente cuidará de su ejecución por los medios legales.

Los reclamos que tengan los pueblos sobre el cupo de contribuciones asignádole, se dirigirán a la Diputación, la cual, sin perjuicio de que se lleve a efecto el repartimiento hecho, confirmará

o reformará el reparto para la debida indemnización en el siguiente, todo sin ulterior recurso. Igual procedimiento se observará en los reclamos que los vecinos tengan contra el reparto dispuesto entre ellos por el Ayuntamiento, por satisfacer el asignado al pueblo.

La Diputación resolverá también, por los mismos trámites, todas las dudas y quejas que se suscitaren en los pueblos por el pueblo mismo o por particulares, sobre el reclutamiento o reemplazo para el ejército; sin perjuicio de que la autoridad militar ejerza la intervención conveniente acerca de la aptitud y robustez de los individuos.

Cuando el Ayuntamiento necesitare para gastos públicos o de objetos de utilidad común, de alguna cantidad de Propios y Arbitrios más de la que le estuviere asignada de estos fondos, acudirá al Jefe Político y le hará presente la utilidad o necesidad del gasto. El Jefe Político lo comunicará a la Diputación Provincial. La Diputación podrá otorgar la autorización solicitada con tal que no exceda del duplo de la que esté señalada al Ayuntamiento para gastos extraordinarios y alterables; si excediere, en Ultramar bastará que lo consienta también el Jefe Político Superior.

Las Diputaciones de Ultramar cuidarán de que los habitantes dispersos en los valles y montes se reduzcan a vivir en poblado.

Habrá un Jefe Político en todas aquellas provincias en que haya una Diputación Provincial. Este cargo estará separado por regla general de la Comandancia de las armas, pero si una plaza se hallare amenazada del enemigo, o cuando la conservación o restablecimiento del orden así lo requieran, podrá el gobierno reunir temporalmente el mando político al militar, dando cuenta a las Cortes de los motivos que para ello hubiere tenido.

El Jefe Político presidirá sin voto el Ayuntamiento de la capital de la provincia y del mismo modo el subalterno que hubiere dentro de ella el Ayuntamiento de la capital o pueblo en donde tenga su residencia. Uno y otro tendrán voto, sin embargo, para resolver los empates.

El Jefe Político será el único conducto de comunicación entre los Ayuntamientos y la Diputación Provincial, así como entre ésta y el gobierno, al cual debe remitir, para la determinación competente, los proyectos, propuestas, informes y planes que aquélla forme sobre objetos encargados a su vigilancia.

El Jefe Político en su provincia podrá usar de la facultad concedida al Rey por la Constitución para arrestar a cualquier individuo cuando el bien y la seguridad del Estado lo exijan; pero a condición de poner al arrestado dentro 48 horas, a disposición del Juez competente.

El Jefe Político resuelve los recursos o dudas que ocurran sobre elección de los oficios de Ayuntamiento, y los decide gubernativamente y por vía instructiva sin pleito ni contienda ju-

dicial. Los recursos de nulidad deben interponerse dentro de ocho días.

Hé aquí resumidas y compendiadas las disposiciones que, según las Cortes de Cádiz, habían de regir en los dominios españoles. Supresión de oficios venales y de funciones perpetuas; ayuntamientos numerosos, no sólo para las ciudades sino aún para pequeños pueblos; elección popular de sus individuos, atribuciones y deberes bien definidos; incompatibilidad entre los oficios de concejo y la dependencia del Poder Ejecutivo: todo ésto que hoy nos parece el abecé de la legislación municipal se decretaba entonces la vez primera por el legislador español y significaba un espléndido triunfo para las ideas de libertad y de democracia.

La transición no podía ser más violenta. De un gobierno personal y absoluto, fundado en la voluntad divina, a una monarquía constitucional, que debía reconocer como base y fundamento tan sólo la voluntad de la Nación; de unas instituciones encaminadas a consagrar, como únicas fuentes de derecho, el capricho del monarca, los privilegios de la nobleza, la sagrada investidura e influencia del clero, a una maquinaria gubernativa que obedecía como a única fuerza impulsiva, a los votos de las mayorías; de la gobernación de Cámaras reales y escondrijos de Palacio que se amparaba ante el *así lo ordena Su Majestad* y con que este escudo se protegía contra todo reclamo, a la dirección del país, en pleno día, con pública discusión, por los elegidos del pueblo y por ministros responsables.

Cambio tan radical no podía lograrse sin lucha, y no era de esperar que el Rey Deseado, al volver de su cautiverio, aceptase mansamente unas cadenas que no ataron las manos de sus ilustres mayores. Ni era Fernando hombre que recordase los inmensos sacrificios de dinero y de sangre que se impuso el pueblo español para quitarse de encima el ominoso yugo que le colocara el azote de Europa y para libertar y sentar al Trono al hijo y sucesor de sus reyes. El príncipe que llamaba loco y furioso al pueblo que pugnaba, en condiciones tan heroicas por su independencia y por recobrar su monarquía; que lo exhortaba, por el contrario, a la tranquilidad y al sosiego; que felicitaba a Bonaparte por haber ceñido sobre la frente del Rey José la corona que llevaron Carlos V y Felipe II; que solicitaba como una honrosa distinción del Emperador la mano de una sobrina y que se humillaba hasta el punto de dar sus parabienes a Napoleón cuando su ejército alcanzaba alguna ventaja sobre las armas españolas: ese príncipe, repito, no era hombre que se resolviese a conceder a sus defensores unas garantías y unos derechos que habían comprado a tanta costa.

Todo el edificio levantado por las Cortes, en medio de una

elocuencia incomparable y con una abnegación y patriotismo de que hay pocos ejemplos, cayó al suelo hecho pedazos ante un decreto de Fernando VII, de mediados del año 14. Ese decreto que era un bofetón a la majestad de la nación española, mandó que se tuviese por nulo y de ningún valor todo lo hecho por las Cortes «como si no hubiesen pasado tales actos y se quitase de en medio del tiempo.» Por supuesto, con el régimen absoluto, desapareció la libertad de imprenta, baluarte indispensable de las democracias, y volvieron la Inquisición con su atavío de horrores, la Compañía de Jesús con el cargo de apagar la luz de las inteligencias que empezaban a brillar, el prestigio de la nobleza y la prosperidad y holgura de los conventos y órdenes religiosas.

Costa Rica poco gozó de los beneficios que quisieran otorgarse a las provincias. Apenas hubo tiempo para que se constituyesen ayuntamientos en Cartago, San José, Heredia, Alajuela, Nicoya y Ujarrás y para que éstos celebrasen unas pocas sesiones que más tarde fueron cruzadas con rayas de tinta, como para hacer olvidar y perdonar aquella loca tentativa de independencia de la soberana voluntad.

También pudo instalarse en León de Nicaragua el 21 de noviembre de 1813 la Diputación provincial, en que fueron nuestros Diputados, don Anselmo Jiménez y el Lic. don Agustín Gutiérrez Lazaurzábal.

En nuestra provincia, pobre e ignorante cual ninguna, dominada por el clero, apartada de todo el movimiento que estremecía a las colonias españolas, que a cada protesta que otra provincia o lugar contestaba con un nuevo voto de fidelidad a la Corona, se celebraron, parece mentira, con solemnes fiestas cívicas y religiosas, la disolución de las Cortes—que nos hicieron señaladas mercedes—y el golpe de muerte a la Constitución, que nos convidaba a la vida de ciudadanos y borraba de nuestra frente la marca ignominiosa de vasallos.

Muerta por la traición y la negra ingratitud del Rey la Constitución liberal del año 12, se restituyeron las cosas en Costa Rica a su primitiva condición, apenas alterada.

Este paso atrás se dió sin protesta, sin lucha, sin manifestación de ningún descontento; por el contrario, se dió con entero gusto.

*
**

Recién nacidos, finaron la Diputación y los Ayuntamientos, y hasta 1818 no reapareció el de Cartago.

*
**

Pero las ideas no se siembran sin que den fruto provechoso. Las que regó por toda la monarquía el liberalismo de Cádiz, no obstante el gobierno duro y cruel de Fernando VII, bullían en

España lo mismo que en sus colonias. El descontento que se agitaba en silencio estalló como bomba el año 20; y el grito de Riego en las Cabezas de San Juan resonó en Palacio, puso espanto en el corazón del Monarca, y lo obligó a restaurar la Constitución y a dirigir manifiestos de satisfacción a los españoles de ambos continentes.

«La fatalidad me aconsejó que restableciera algunas instituciones que el hábito y su antigüedad nos hacían mirar como superiores a las demás.....» ¡Qué triste confesión en boca del más refinado representante de las ideas viejas! El Rey tuvo que ceder a la voluntad de la Nación. «He satisfecho vuestros deseos y como padre tierno, consentido en lo que mis hijos piensan que conduce a su felicidad. He jurado la Constitución por que suspirábais y en adelante seré su más firme defensor.»

Cómo cumplió estas hipócritas promesas y cómo dió otra vez, en cuanto se sintió fuerte, la patada al régimen constitucional, no entra en mi plan el decirlo, puesto que eso ocurrió en 1823, cuando ya Costa Rica era independiente de España.

El restablecimiento de la Constitución fué objeto en Costa Rica de regocijos oficiales. Repiques de campanas, cohetes, iluminaciones, bombas, tambores, chirimías, paseos por las calles, bailes: nada se omitió para cumplir la voluntad del Rey, que quería, a la fuerza, estas manifestaciones.

Hasta en la Iglesia fué leída la Constitución, que debe haber sonado muy extraña en el recinto sagrado, principal apoyo del absolutismo que caía.

Volvieron, pues, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos.

El de San José, en esta segunda época, hizo algo muy notable y que ha influido grandemente en la riqueza del país. Después de haber franqueado a los pobres, gratuitamente, almacigo de café, a costa de una suscripción voluntaria promovida por el Alcalde 1.^o don Rafael Gallegos, ordenó comunicar al público, por medio de bandos, que a los que no tuviesen terreno para el plantío se les daría en los cercos baldíos de tierra común. (Acuerdo de 29 de junio de 1821). Antes había, en su primera época, organizado la casa de enseñanza de Santo Tomás.

Este Ayuntamiento atendía con igual provisión a lo material y a lo intelectual; y puede decirse que esas dos medidas de la corporación incipiente, echaron las bases del adelanto y bienestar de San José.

(Continuará)

George Ephraim Squier

(Notas bio-bibliográficas)

por Rafael Heliodoro Valle

Squier: Sólo yo sé cuánto le debe Honduras a Ud. Que seamos pobres, pero agradecidos; por ésto le recomiendo a todo el pueblo de Honduras-León Alvarado.

Este es el primer centenario del nacimiento de un viajero prócer que amó de verdad a Centro-América y cuya figura hace días debiera estar en el mármol. George Ephraim Squier es ya inolvidable en nuestra agradecida evocación.

En junio de 1821 nació Squier en Bethlehem, del condado neoyorquino de Albany, siendo hijo de un ministro metodista y nieto de un soldado de la Revolución Americana: un Samuel, amigo y auditor de Cronwell, y un Ephraim, el segundo de Knowlton en Bunker Hill y que acompañó a Benedict Arnold a través de los bosques desde Maine a Quebec, sobresalen en la ilustre casa de los Squier. Se crió en una casa de campo, enseñó en una escuela de invierno, estudió ingeniería civil, trabajó en un periódico local: tales son las primeras noticias de su vida. De 1841 a 42 figuraba en la redacción de *The New York State Mechanic* y a poco en *The Poet's Magazine*; al año siguiente en el *Hartford Journal* y entró a la política al lado de los *whigs*; el 45 dirigía la *Scioto Gazette*, en Chillicothe, Ohio, y el 47 el diario del Congreso del mismo Estado. Con el Dr. Davis examinó los restos de los *mound-builders*, escribiendo un volumen que apareció en las publicaciones del Instituto Smithsonian (1848). Al año siguiente la Sociedad Histórica de Nueva York le publicó *Aboriginal Monuments*, y ya por entonces cultivaba relaciones con Albert Gallatin y se carteaba con Humboldt y Jomard. El Presidente Taylor había enviado a Irwing de Ministro a España, y al calor de aquel entusiasmo que llevaba a la diplomacia a los hombres de letras Squier fue designado Encargado de Negocios en Centro América (1849) previas las gestiones de Gallatin, John L. Stephens, Prescott el historiador y Sparks el que compiló el epistolario de Washington. Conozco la carta de su amigo F. Parkman en que éste le auguraba un feliz viaje a la tierra del «vómito» y de los «Lagartos». Su actuación diplomática duró hasta septiembre de 1850, pero en 1853 volvió a Centro América para hacer el trazo del ferrocarril interoceánico de Honduras, de cuya Compañía era Secretario.

El ilustre autor de tanta interesante tradición americana, como la de los algonquins y de páginas tan amenas como las que esbozó acerca de los buscadores de oro en California en el siglo XVI, era, en el zenit de su existencia la más respetable autoridad sobre asuntos de Centro América, tanto del pasado como de lo contemporáneo, como que tuvo que vérselas con Chatfield en las dificultades que el terrible Cónsul inglés promoviera en aquellos países. La Sociedad Geográfica de Francia le confirió medalla de oro en 1856. Como Comisionado de los Estados Unidos estuvo en el Perú de 1863 a 65, visitándolo, explorándolo, escribiendo siempre. De 1861 a 62 dirigió *Leslie's Weekly*, la revista de su esposa, una mujer de fina inteligencia y de gran mundo. En 1888 era Cónsul de Honduras en Nueva York,

y en 1871 primer Presidente del Instituto Antropológico de la misma ciudad. Murió en Brooklyn en 1888.

No dispongo de tiempo suficiente para reseñar la labor centroamericana de Squier diplomático, del amigo de Cabañas y los liberales de su tiempo, y sobre todo del grande y buen amigo de Honduras. Me conformo por ahora con reseñar cronológicamente, y en español, las obras y monografías que integran lo excelente de su labor.

(1850).—*Los Volcanes de Centro América y los Rasgos Geográficos y Topográficos de Nicaragua en relación con el proyectado Canal Interocéánico*. Es la sinopsis de su conferencia en la American Association de New Haven. En 1852 Appleton, de Nueva York, publicó este estudio con muchos mapas e ilustraciones,

—*E. George Squier, Nicaragua y Henry Lytton Bulwer*. Fué impreso en Granada, Nicaragua, y se hizo una segunda edición en 1851 en León.

—*Carta al Hon. H. S. Foote, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores, del Senado de los Estados Unidos, sobre el Tratado de Nicaragua*.

(1851).—*El Símbolo de la Serpiente y la Adoración de los Principios Recíprocos de la Naturaleza en América*. La primera edición es la de Nueva York, y la segunda la traducida al español por el Lic. don José de J. Q. García, fué publicada en la Habana en 1855. En este libro diserta sobre el culto fálico en Centro América y el Perú, llamando la atención sobre un probable asomo del culto en los monolitos de Copán. Luego estudia la adoración de los principios recíprocos en México y Nicaragua, los templos budistas en Centro América, los atributos de Dios y sus símbolos en Nicaragua (Theotbilabe) y Guatemala (Votán), al símbolo de la Serpiente en los templos centroamericanos, las esculturas de la misma en México y Centro América y los calpules de los Estados Unidos, la iconografía de la Serpiente en las antiguas pinturas nicaragüenses y la probable representación de la Serpiente y el Huevo en Copán.

(1852).—*Viajes en Centro-América, particularmente en Nicaragua; con una descripción de sus monumentos aborígenes, paisajes y habitantes, sus lenguas, instituciones, religiones, etc.* La primera edición fué hecha en Londres y la segunda en Nueva York en 1853. La edición que Harper hizo en Nueva York en 1860 lleva 100 mapas originales y numerosas ilustraciones, pero la primera fué la que despertó la alabanza de la crítica en ambos hemisferios. Decía *Fraser's Magazine*, de Londres (vol. 45, p. 475), que Squier era «un buen observador de la naturaleza y un arqueólogo, y que recomendaba al lector pasar por alto sus comentarios políticos y deleitarse con las descripciones». Varios conceptos de la obra fueron refutados por *The Edinburgh Review* (vol. 45, p. 553); la *Bentley's Miscellany* de Londres (vol. 31, p. 442), en un interesante comentario aludía a «sus ideas peculiares y su estilo bombástico» y *The Christian Examiner* de Boston (vol. 52, p. 253), aunque consideraba que su autoridad era de peso, poseía un estilo casi siempre elegante que podía tolerarse en un libro con pretensiones de definitivo. Años después (1857, vol. 43, p. 359) *The Dublin Review* hablando del observador metódico y narrador interesante, decía que aunque sus visiones de anejió le enturbiaban el criterio, no por eso dejaba de formarse un juicio claro acerca de los hombres y los acontecimientos que había presenciado.

—*Centro América y el proyecto Crampton-Webster*. Fué publicado en Nueva York.

(1854).—*Honduras y Guatemala. Carta a los Editores del National Intelligencer*. Nueva York.

—*El Ferrocarril Interocéánico de Honduras*. Se publicó en Nueva York y al año siguiente en inglés y francés, en la misma ciudad, por la Oficina

de la Compañía del Ferrocarril. Dicho informe preliminar, fué editado con mapas en 1855, en París y Nueva York; el 56 Charles Whittingham editó en Londres el informe suplementario; y el 57 se reimprimió en Nueva York, con el del Almirante Fitzroy y un apéndice en que se incluyeron los tratados de Charter. En 1858 rindió otro informe a los Directores de la Compañía que fué impreso en Londres.

(1855).—*Waikna o Aventuras en la Costa de los Mosquitos*. Publicada con su seudónimo «Samuel A. Bard». La primera edición, que llevaba simplemente el título de *Waikna*, hecha por Harper & Brothers, de Nueva York, presentaba en el apéndice un bosquejo histórico de aquel litoral y un vocabulario del lenguaje de los nativos. En 1856 James Blackwood, y Sompson, Low & Son, de Londres hicieron, respectivamente, dos ediciones. Hay otra hecha en Chicago en 1888, otra en Nueva York por Worthington Co., 1891, y varias traducciones publicadas en alemán y francés. «Los relatos sobre pescas, combates con los negros, las dos semanas durmiendo la siesta bajo la lluvia, las vagancias de ensueño por la orilla de los ríos y los esteros, han dado a este libro una belleza y frescura encantadoras; en él describe la naturaleza con la perspicuidad del artista y a los hombres con la singularidad de un ingenio, a más de presentar a los lectores una clara reseña de las maravillas de la flora y de la vida animal. Pudiera decirse que es un idilio salvaje animado por el soplo dramático y la corriente escondida del buen humor» (*Pulnam's*, setiembre 1855, p. 320).

—*Apuntaciones sobre Centro América, particularmente sobre los Estados de Honduras y San (sic) Salvador: su geografía, topografía, clima, poblaciones, riqueza, producciones, etc., etc., y el proyectado camino de hierro de Honduras*. Fué Harper & Brothers, de Nueva York, la primera casa editora, haciéndose el mismo año una edición francesa de L. Martnet, de París, tomando en extracto lo publicado por el Boletín de la Sociedad de Geografía. Al año siguiente se hizo igual edición en Londres, y otra en París, por Gustavo Gratiot, que fué la versión española de don León Alvarado, quien simplemente firmó «Un Hondureño», agregándole el vocabulario que no aparece en el original: una opinión de Alvarado aparece con el nombre de *La Obra de Mr. Squier en Honduras Literaria* de Rómulo E. Durón, 1896, tomo I, p. 203-5. Harper hizo una edición aumentada y copiosa en 1858, que se llamó *Los Estados de Centro América*, pero incluyendo noticias amplias sobre cada uno de ellos, así como sobre Belice, las Islas de la Bahía y la Costa de los Mosquitos. La traducción alemana, hecha por Karl Theodore Andree, se publicó en Leipzig por Carl B. Forck en 1856, y en la misma ciudad por C. Senf, en 1865.

(1856).—*La cuestión Anglo-Americana: Documentos Oficiales cruzados entre los Estados Unidos e Inglaterra sobre la América Central y el Tratado Clayton Bulwer*. La edición fué a cargo de Stasson et Xavier, de París.

—*Compendio de Historia Política de Centro América*. Hizo la traducción don León Alvarado, siendo editor Gratiot, de París.

—*Información acerca de las Minas de Carbón del Río Lempa, República de San (sic) Salvador, Centro-América*. Londres.

(1860).—*Colección de Documentos Raros y Originales y Relaciones, acerca del Descubrimiento y Conquista de América*. Publicadas en su original, con traducciones, notas ilustrativas, mapas y noticias biográficas. No. I. *Carta dirigida al Rey de España por el Licenciado Dr. Don Diego García de Palacio*. 1576. De esta traducción hecha por Squier sólo se hicieron 100 ejemplares, teniendo a su cargo la edición C. B. Norton, de Nueva York.

(1861).—*Las Fibras Tropicales: su Producción y Extracción Económica*. Con 16 grabados fué publicada por Scribner & Co., de Nueva York, existiendo también una edición que se hizo por orden del Gobierno inglés. Entre

otros tópicos trata el de la industria de la «cabulla», la malva, el mata-palo y la piña en Centro América.

—*Monografía sobre Autores que han escrito acerca de Lenguas en Centro América, y recogido Vocabularios o compuesto Obras en los Dialectos aborígenes de aquel País.* Hay dos ediciones, la de J. Munsell, Albany, y la de Trübner & Co., de Londres.

(1869).—*Observaciones acerca del Chalchihuitl de México y Centro América.* Nueva York.

(1870).—*Honduras; Descripción Histórica, Geográfica y Estadística de esta República de la América Central.* Trübner & Co., de Londres, y Holt & Williams, de Nueva York, fueron los editores. La obra fué revisada por don Carlos Gutiérrez, diplomático hondureño; y en 1908 Juan María Cuéllar en la Tipografía Nacional de Tegucigalpa, arregló y dió a la estampa la primera versión española.

(1880).—*Honduras y Honduras Británica.* Este libro, en que aparecen muchos de los datos presentados en el anterior, fué impreso por Scribner's and Sons, de Nueva York.

He aquí ahora la noticia de sus principales artículos y monografías esparcidos en revistas:

(1849).—*La cuestión del Canal.* American Review.

(1850).—*Intrusiones y Agresiones inglesas en Centro América. La Cuestión Mosquita.* American Review.

—*La Isla del Tigre y Centro América.* Estas notas del plenipotenciario Squier en Nicaragua sobre la toma de la isla del Tigre por los ingleses y su medida del Río San Juan, aparece en el Mensaje del Presidente de Los Estados Unidos enviando documentos para replicar al Congreso una resolución sobre dicha isla.

—*Revista de la «Cuestión Mosquita» y el asunto del Canal.* American Review. Estos artículos también aparecieron en la *Whig Review*.

—*La Isla de Pensacola (Nicaragua).*—Bulletin de la Société de Géographie, Paris, vol. XIII, p. 235.

—*Un Templo antiguo sobre la Isla de Zapatero (Nicaragua).*—Id., id., p. 359.

—*Antigüedades de la América Central.* Extracto de una carta a Mr. Jomard (León, Nicaragua, 5 de febrero). Id., id., tomos XIII y XIV, p. 232 y 193.

Descubrimiento de monumentos antiguos en las islas del Lago de Nicaragua. Este trabajo fué leído en la sesión del 2 de marzo de la Sociedad Etnológica de los Estados Unidos y publicado en el Bulletin de la Sociedad de Geografía de París. Es la traducción que E. F. hizo de lo que Squier publicó en el *Literary World*, de Nueva York, del 9 al 30 de Marzo.

(1852).—*Nota sobre una vista en colores, en forma de panorama, del Canal proyectado, por la unión de Océanos Atlántico y Pacífico.*

Bulletin de la Société de Géographie, Paris, t. III, p. 85.

(1853).—*Las Ruinas de Tenampúa, Honduras, Centro América.*—Proceedings of the Historical Society of New York.

(1854).—*San Juan de Nicaragua.*—Harper's Magazine, New York, vol. X.

—*Arqueología y Etnología de Nicaragua.*—Transactions of the American Ethnological Society.

(1855).—*Nicaragua; una Exploración de Océano a Océano.*—Harper's Magazine, vol. XI.

Carta de M. Squier a propósito de la carta de M. Brasseur de Bourbourg, publicada en los Anales de agosto.—Nouvelles Annales de Voyages, Paris, vol. 148, p. 273. Fue dirigida a Mr. Alfred Maury, en Paris; y en la postdata le dice que acaba de recibir de Rabinal (Vera-Paz) una carta del abate en que le rectifica sobre el probable origen europeo de los indios de Guatemala. El mismo año la carta fué publicada por A. Bertrand, de Paris.

(1856).—*Los indios Guatusos de Nicaragua*.—Nouvelles Annales de Voyages, Paris, vol. 151, p. 5. Este artículo fué traducido del inglés por M. O. Saxhot y publicado en el *Atheneum Français* de diciembre del año anterior.

(1857).—*Sobre Centro América y el proyectado Ferrocarril Interoceánico de Honduras*.—Journal of the Society of Arts, Londres, vol. V., p. 143. Contiene noticias históricas, notas sobre los puertos de Honduras, el valle de Humuya y el comercio del Pacífico, y aparece un mapa de la vía en proyecto. Una traducción de este artículo, tomado de la obra *Honduras* apareció en la revista *Centro América*, Guatemala, 1921, vol. IV, p. 129-41.

(1858).—*Los Indios Jicaques de Honduras*.—Nouvelles Annales des Voyages, Paris, vol. 160, p. 133. Contiene un vocabulario de dicho idioma.

(1859).—*Los Volcanes de Centro América*.—Harper's, Nueva York, vol. XIX, p. 739.

Una Visita a los Indios de Guajiquiro.—Arper's New Monthly Magazine, octubre, vol. XIX.

(1860).—*Algunas notas sobre el Lago de Yojoa o Taulabé en Honduras, Centro América*.—The Journal of the Royal Geographical Society, Londres, vol. XIII, p. 5863. Esta monografía fué leída en la sesión del 10 de enero del año anterior y apareció también en el «Journal of the American Geographical and Statistical Society» de Nueva York, pgs. 19-24.

—*Reminiscencias de Centro América. Aspecto del país, suelo, producciones, climas, habitantes, prospecto político. etc., etc.*—De Bow's Review, Nueva Orleans, La., octubre, p. 410. Trata especialmente de Nicaragua y dice algo sobre Walker.

—*Buscando un Paso. Boceto de una aventura en el trópico*.—Atlantic Monthly, vols. V y VI.

—*Las regiones desconocidas de Centro América*.—Putnam's Magazine, Nueva York, N. S. II, vol. 12, p. 549.

(1871).—*Introducción y Notas de la traducción de «Viajes en Centro América» por A. Morelet*.—La edición de este libro la hizo Leypoldt, Holt & Williams, Nueva York.

(1881).—*Honduras*.—En la Encyclopædia Britanica, novena edición, vol. XII, p. 129-32, aparece este interesante capítulo encomendado a Squier.

Quien desee amplias noticias bibliográficas sobre el resto de la obra de Squier, pues solamente he apuntado lo que se relaciona con Centro América, debe leer el apéndice que Don C. Seitz puso a *Letters from Francis Parkman to E. G. Squier*, edición de Cedar Rapids, Iowa, por The Torch Press, 1911. Bancroft trae una nota en sus «Obras», vol. VIII, p. 261-3. La biblioteca de Squier fué vendida en pública subasta en Nueva York en abril de 1876 y ese año Joseph Sabin editó el catálogo. Aparece en ese un M. S. intitulado:

Arte de Lengua Quiché, o Utlateca, compuesto por E. M. R. P. Fray Bartolomé Auteo (sic) Religioso Menor de N. S. P. San Francisco. Con un Ensayo sobre los Quichés por Mr. Squier.

México, 1921.

Juan Solano ⁽¹⁾

Uno de los fundadores de Cartago

por Manuel J. Jiménez

Juan Solano nació en Castilla en el año de 1538, pues en el de 1568 declaró ser de treinta años de edad.

Perteneció a una familia distinguida, a juzgar por las palabras que a este respecto dejó consignadas Domingo Jiménez: «Le tengo por hombre muy principal, caballero, hidalgo, de solar conocido, pues conozco en España a muchos deudos suyos que por tales son tenidos».

Siendo muy joven todavía emprendió viaje al nuevo mundo. España se despoblaba. Todos querían venir a recoger su parte de riquezas o de gloria, ofrecida entonces ampliamente por la fortuna a los audaces.

Juan Solano fué uno de los muchos que vinieron y uno de los pocos que dejaron su nombre limpio de crueldades. Dichosamente la nave en que él cruzó los mares traía el rumbo de la América Central, pues más bien fué el bondadoso fundador de una colonia, que el duro conquistador de caciques indefensos.

En el año de 1561 estaba en León de Nicaragua. Allí se alistó entonces en las filas del Licenciado Juan Cavallón, para venir al descubrimiento de Costa Rica. Cavallón vino por tierra y entró por la parte de los indios chomes. Los indios del interior presentaron muy poca resistencia; sin embargo en Garavito trataron de repeler, con las armas en la mano, la invasión que amenazaba su salvaje libertad. Los defensores de Garavito traspasaron a Juan Solano un pie con una flecha y le hicieron otras heridas, cuyas cicatrices le duraron todo el resto de su vida.

Cavallón penetró hasta el actual valle de Cartago, pero, no encontrándose fuerte para mantenerse en lugar tan apartado, regresó y fundó hacia los llanos del Carmen la ciudad que designó con el nombre de Garci Muñoz. Nada firme estableció en el año de su permanencia en Costa Rica, pasado el cual regresó a Guatemala, a consecuencia del llamamiento que le hicieron para que fuese a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Real de los Confines.

El padre Juan de Estrada quedó al frente de la nueva población; y bien sea que los vecinos no encontraran en él las condiciones aparentes para jefe o que los arredrase la empresa de la conquista, es lo cierto que paulatinamente se fueron saliendo de la tierra. Sin embargo, unos pocos se quedaron; y entre ellos se menciona a Juan Solano.

Juan Vázquez de Coronado recibió el encargo de continuar la conquista de Costa Rica. Llegó a principios de 1563 a Garci Muñoz; y enseguida dió principio a su trabajo.

(1) De *Athenea*.

Juan Solano acompañó a Vázquez de Coronado en todas las principales expediciones de la primera jornada, mediante las cuales se sometieron al dominio español las provincias del interior del país; él presenció la sumisión de los caciques de Coyoche, Accerri, Pacacua, Guarco y Co; él se encontró en la toma del palenque fortificado de Coucto, la acción de guerra más notable de la conquista, en la cual salieron heridos veintidós soldados españoles; y él, en fin, llegó con su general hasta la remota comarca de Turucaca.

Vázquez regresó a Garcí Muñoz, y mirando lo inadecuado del sitio en que estaba fundada la ciudad, dispuso trasladarla al valle del Guarco, valle que en tiempo de Cavallón había sido descubierto por Ignacio de Cota, y del cual el mismo Vázquez se expresa en estos términos: «Envié a Juan de Illanes, sargento mayor, a la provincia del Guarco con sesenta soldados, que se habían rebelado uno o dos caciques y el principal de todos no había dado la obediencia y vasallaje... El sargento y soldados me dieron noticia de que en estas provincias había un valle, el mejor de Indias, para poblar una ciudad. Vista la nueva que el sargento me dió del buen asiento del Guarco y consideradas las faltas que el de esta ciudad tiene, especialmente de tierras para sembrar, y el estar apartado del concurso de los naturales; y que estando en comarca de ellos con más comodidad serán doctrinados, acordé ir a ver el valle y visitar las provincias a él comarcanas; enviéles a avisar con un soldado solo; recibieronle bien, durmió entre ellos; y otro día llegó con doce hombres y el padre fray Pedro de Betanzos y fray Martín de Bonilla; holgáronse conmigo; diles rescates; estuve con ellos seis días, vi el asiento; parecióme bien y no he visto otro mejor en estas partes escepto el de Atrisco en Nueva España. Tracé una ciudad en un valle, en un asiento junto a dos ríos. Tiene el valle tres leguas y media en largo y legua y media en ancho; tiene muchas tierras para trigo y mayz; tiene el temple de Valladolid, buen suelo y cielo. Nombré a la ciudad, Cartago, por llamarse esta provincia deste nombre».

Vázquez de Coronado, pues, señaló a mediados del año de 1563 el lugar de la ciudad de Cartago, y comisionó enseguida a Alonso Anguciana de Gamboa para que viniese a delinear la población y a construir las habitaciones provisionales que eran menester. Juan Solano acompañó a Anguciana en el desempeño de esta comisión, la cual tardó para cumplirse el transcurso de varios meses, pues no fué sino por el de marzo de 1564 cuando los españoles abandonando a Garcí Muñoz, vinieron a residir en este valle del Guarco. Por lo tanto, bien puede decirse que Juan Solano vió nacer a la ciudad de Cartago, en el campo en que confluyen el Taras y el Purires; en el mismo punto en que hoy unos robustos cruceros de poró y un grupo de naranjos deshojados, aquéllos con su orientación hacia los rumbos cardinales, figurando los solares, y éstos con el musgo añoso que los cubre, parecen indicar que allí precisamente tuvo su primer asiento Cartago, y su cuna Costa Rica.

Vázquez temporalmente se ausentó de Costa Rica, para traer de Nicaragua nuevos elementos, indispensables a la prosecución de la conquista, dejando a Juan Illanes de Castro por su teniente en Cartago. Los indios mientras tanto se rebelaron y mataron o ocho soldados españoles. Fué pre-

ciso hacer nuevas correrías: y en ellas Juan Solano demostró cumplidamente su actividad y pericia.

Cuando volvió Vázquez de Nicaragua, emprendió su famosa jornada al río de la Estrella, en la cual no tomó parte Solano, porque se había quedado encargado de la guarda de Cartago.

En tiempo de Pedro Venegas de los Ríos, sucesor de Juan Vázquez de Coronado, se levantaron otra vez los indios comarcanos. La ciudad se velaba noche y día y las cosas fueron tomando tan mal sesgo que la mayor parte de los soldados, abandonando la comenzada conquista, se salió de la provincia. Tan sólo quedaron nueve vecinos, desamparados, y entre ellos Juan Solano.

Los nuevos elementos que trajo el Gobernador Perafán dieron estabilidad a la colonia. Juan Solano fué encargado de hacer varias entradas de guerra, y con ellas se consiguió nuevamente la sumisión de los rebeldes.

Perafán fundó en 1569, en las vecindades de la actual Esparza, la ciudad de Aranjuez, y nombró por corregidor de ella al capitán Juan Solano.

El astuto Perafán, para enardecer el decaído entusiasmo de los soldados y obligarlos a seguirle en la expedición que proyectaba a Tierra Adentro, les repartió en encomienda todos los pueblos de indios que existían en la provincia.

Los indios, pues, entraron en 1569, bajo título de encomienda, en una odiosa y disfrazada esclavitud. Sin embargo, debemos convenir en que sin las encomiendas, es decir, sin el trabajo forzado de los indios, los españoles, al mirar la pobreza de este país, de seguro que se hubieran ausentado, llevándose consigo el germen de la relativa civilización de que disfrutamos. El predominio de las razas superiores ha sido, es y será la eterna ley de la Historia; ley que debiera a nosotros mismos ponernos sobre aviso, impulsándonos, por efecto de nuestra espontánea libertad, a mejorar de condición social, para evitarnos la repetición de la catástrofe irresistible que, en los días de la conquista, llenó de espanto a nuestra tierra.

Todas las historias están llenas de pavorosas enseñanzas, escritas con caracteres indelebles, en sus páginas más útiles, o en los restos dispersos del lenguaje, o en las piedras funerarias de antiguas sepulturas. Los chorotegas, asentados en las costas del Pacífico, habían venido del Norte; y del Sur, los coutos, que vivían en las partes de Boruca. En los llanos de Santa Clara, habitaban algunos restos aztecas; y los güetares del interior, originarios eran del Brasil. De modo, pues, que a juzgar por los datos arqueológicos y lingüísticos, recogidos por personas entendidas, bien se puede decir que, aún desde antes de venir los españoles, ya se habían efectuado aquí, entre los mismos aborígenes, irrupciones anteriores, tragedias pavorosas, castigos severísimos; pues los pueblos todos de la tierra han debido soportar el peso de esa dura ley del predominio del más fuerte en la constante peregrinación hacia el progreso.

En aquella ocasión, Perafán de Ribera era el más fuerte; y por eso repartió las encomiendas. A Juan Solano le tocaron ciento cincuenta indios de Puririce y doscientos cincuenta de Garavito.

La provincia de Garavito era de las más notables de Costa Rica, cuando vinieron los españoles; se extendía a lo largo de la ribera derecha del río Grande, desde las inmediaciones de Barba hasta el valle de Landecho; y el pueblo estaba situado como a cuatro leguas de Esparza, cerca de la actual villa de San Mateo.

Llamáronla Garavito porque ése era el nombre del indómito cacique que la gobernaba cuando la conquista; pero esa palabra indudablemente es de origen castellano. Los indios con frecuencia se ponían los nombres de sus conquistadores; así es que el adoptado por el cacique referido debe de provenir del capitán Andrés de Garavito, personaje notable de la borrascosa y efímera existencia de la villa de Bruselas: la primera población de españoles que hubo en Costa Rica.

Pedrarias de Avila, Gobernador del Darién, comisionó en 1519 al Liedo Espinosa para que hiciese descubrimientos en la Mar del Sur hacia las partes de Occidente. Hernán Ponce de León, que formaba parte de esa expedición, fué el primero que descubrió nuestras costas del Pacífico.

Más tarde, en 1522, las recorrió, por tierra y mar, el animoso Gil González; pero ninguna de las dos dejó en ellas un recuerdo permanente de su paso.

Siguiendo las huellas de Gil González, vino el capitán Francisco Fernández de Córdoba, enviado por el astuto Pedrarias, para aprovecharse mañosamente de los descubrimientos entonces efectuados.

Fernández de Córdoba fundó en 1524, en las costas de Orotina, la villa de Bruselas; y como se dirigía hacia Nicaragua, dejó por su teniente en la villa referida al capitán Andrés de Garavito.

Fernández fundó también las ciudades de León y de Granada. Comenzó, pues, con buen suceso la jornada, pero la terminó trágicamente, porque su desmedida ambición lo condujo a rebelarse contra su propio jefe, el cruel Pedrarias.

Necesitando Fernández de soldados para resistir a Pedrarias, dió órdenes en 1525 a fin de despoblar a Bruselas. El capitán Garavito rehusó secundar los proyectos de Fernández, pero fué reducido a prisión y la villa quedó desamparada.

Pedrarias llegó con gente a Nicaragua; el rebelde fué vencido y muerto en el patíbulo; y la villa de Bruselas, de nuevo repoblada.

Dos años después tuvo Pedrarias que volver a Panamá, para dar la residencia del tiempo que allí había sido gobernador; y, durante su ausencia, Diego López de Salcedo se hizo recibir por gobernador de Nicaragua; y porque, enviadas sus provisiones a Bruselas, no quisieran recibirle, a causa de no extenderse su gobernación a esta provincia, envió al capitán Andrés de Garavito, con gente, el que la despobló, sin dejar españoles en ella.

Cuando volvió Pedrarias hecha su residencia, con provisiones reales de gobernador de Nicaragua, halló despoblada a Bruselas, mucha carestía, y muertos muchos indios.

La hazaña devastadora del capitán Garavito no tuvo reparación, porque la infeliz villa de Bruselas después de esta segunda acometida, ya no volvió jamás a levantarse.

Consta, pues, que el capitán Garavito permaneció algún tiempo en nuestras costas; así es que, tanto por estos datos, como por llevar más tarde su mismo nombre el cacique de las riberas del río Grande, debemos inferir que él fué el primer español que penetró hasta el interior de Costa Rica; pero de esa expedición no ha quedado rastro alguno en los Archivos. El pueblo de Garavito ha sido el único testimonio, que con su nombre, acredita aquellas olvidadas correrías.

Pues bien, en ese pueblo de Garavito fué en donde el capitán Juan Solano recibió el premio de sus servicios, con la encomienda de doscientos cincuenta indios infieles.

Encargaban mucho a la conciencia de los encomenderos que se empeñasen en la conversión de los infieles. Dicen que los españoles, cuando fundaban un pueblo, lo primero que hacían era una iglesia. A este respecto el capitán Solano debió de tener tranquila la conciencia, pues el pueblo de Santa Catarina de Garavito tenía su iglesia y su convento.

Consta por un documento inédito del año 1590, que la iglesia era muy pobre, puesto que solamente tenía «una imagen de bulto de Santa Catarina, que costó cien pesos, un Crucifijo, unos papeles pintados de historias, en las paredes de la iglesia, un cáliz de plata con patena, una casulla de tafetán blanco y azul, un alba, una ara quebrada, un atril, cuatro petates, un frontal de manta de la India, y unos manteles viejos para el altar.»

Como se ve por estos datos, la iglesia de Santa Catarina era muy pobre, pero eso no obstante, la encomienda de Garavito fué de las más apetecidas, porque como aquellos indios, desde el principio, fueron totalmente dominados, tenían que ser de los más puntuales en acudir con sus respectivas tasaciones.

Habiendo sido, pues, el capitán Solano tan favorecido en el reparto, claro está que había de ser un entusiasta partidario de la expedición que proyectaba el Gobernador a Tierra Adentro.

Estaban frescas todavía las noticias que Vázquez y sus compañeros habían traído de los ricos lavaderos de la Estrella y de la numerosa población de aquella parte. Perafán, no obstante su avanzada edad, dispuso ir en persona tras el codiciado metal, que tanto apetecía. El capitán Solano fué uno de los más notables colaboradores en esta famosísima empresa.

A pesar de las dificultades del camino, pudieron sojuzgar los pueblos de Cherripó, Pococí, Aoyaque, Moyagua y Ciruro, y llegar a las orillas del río de la Estrella, en donde encontraron quemados los palenques y taladas las sementeras. Probablemente no siguieron las mismas huellas de Coronado, pues no se dice que encontraran ni siquiera las señales de aquellos famosos lavaderos, que desde entonces se ocultaron a las miradas codiciosas de aquellos que buscándolos han perdido inútilmente tiempo y dinero.

Pasando trabajos inauditos llegó Perafán al sitio de Arariba, en donde permaneció por largo tiempo; y allí dispuso que Juan Solano continuase la exploración hasta llegar a los confines del territorio costarricense. Solano, en efecto, tomó posesión de aquellos lugares apartados en nombre del Rey de España.

El Gobernador abandonó las regiones del litoral atlántico, tramontó la

cordillera, y bajando a las comarcas de Boruca, fundó la ciudad que llamó Nombre de Jesús.

Juan Solano fué nombrado Teniente Gobernador de la referida población, pero su estada allí fué de pocos meses, porque los vecinos, no encontrando manera de permanecer en un lugar en donde carecían de toda clase de recursos, tuvieron que regresar a Cartago.

Poco tiempo después de la vuelta de Perafán, se sublevaron nuevamente los aoyaques. El Gobernador envió contra ellos a su hijo, don Diego López de Ribera. El capitán Solano acompañó a don Diego en esta entrada.

El asiento escogido por Juan Vázquez para asiento de la ciudad de Cartago no satisfizo a Perafán. Se formaban allí tan grandes lodazales que llamaban por apodo a la ciudad: «Ciudad del lodo». El terreno, en verdad, abunda mucho en barro de ollas; mas fuera por el barro o por otro cualquier motivo, es lo cierto que Perafán en 1572 trasladó la población al sitio de la Mata Redonda, la actual Sabana de San José, conservándole, sin embargo, su nombre primitivo de Cartago.

Perafán, que cuando vino traía tan grandes esperanzas de hacerse rico, mirando la pobreza del lugar, abandonó la gobernación, dejándola provisionalmente a cargo de Solano.

En 1571, siendo gobernador Alonso de Anguciana, ocurrió la traslación de la ciudad al lugar en que hoy está asentada. Probablemente en el documento que autorizó esta última y definitiva traslación, figuraron, en primera línea, los nombres de Juan Solano y Alvaro de Acuña, pues en Cartago, muchos años después, las personas más versadas en los Archivos del Cabildo, atribuyeron, erradamente, a aquellos dos viejos conquistadores la fundación de la ciudad.

Por órdenes terminantes del Monarca, era forzoso a los encomenderos el casarse. Seguramente el capitán Solano no quiso buscar su compañera en los humildes ranchos de su encomienda, pues en 1576 hizo un corto viaje al vecino reino de Tierra Firme, de donde regresó casado con doña Mayor de Benavides.

El recto y probo Gobernador Artieda, hostilizado por la Audiencia, fué llamado, en 1579, a Guatemala; y durante su prolongada ausencia quedó el Capitán Solano por tercera vez al frente del Gobierno superior de la provincia.

Fué el primer Alcalde de la Santa Hermandad que hubo en Cartago; sirvió el destino de Tesorero de la Real Hacienda; y varias veces el de Regidor de la ciudad. Es decir, desempeñó durante largo tiempo los más altos y más honrosos cargos públicos de la provincia, de los cuales no se apartó sino cuando, por razón de su avanzada edad, dejó de tener aptitud para servirlos; y aun entonces, siguió desempeñando otras funciones más altas y más honrosas: las funciones de la experiencia y del buen juicio, pues siempre fué Solano el hombre de consejo en la ciudad.

El día 8 de Agosto de 1610, siendo Gobernador don Juan de Ocón y Trillo, llegó a Cartago la noticia de la apurada situación en que se hallaban los vecinos de Talamanca, a causa del levantamiento general de los cavécares. La noticia causó profunda impresión en la ciudad, y a són de campana tañi-

da se reunieron en el Cabildo los vecinos principales del lugar, para disponer lo que fuera acertado practicar en ese evento.

El documento oficial que refiere aquel funesto fin de Talamanca y lo resuelto por la junta consultiva de Cartago, consigna también el nombre del consejero Juan Solano, con muestras de grandísimo respeto. La junta resolvió que se enviasen sin demora los auxilios que imploraban los sitiados. Los auxilios se mandaron; se salvaron los sitiados; pero la ciudad de Talamanca para siempre se perdió.

El documento aludido es el último en que aparece la firma del capitán Juan Solano. Debe de haber muerto por el año de 1615, pues en 1616 dice su hijo Francisco que ya era muerto recientemente su padre.

A las revelantes cualidades que adornaron al capitán Solano, debe agregarse también la recomendación de haber sido el progenitor de una familia que durante largos años ocupó el lugar más distinguido en la ciudad.

Como se ve por estos datos, recogidos de fechacientes documentos, el capitán Juan Solano fué persona prominente en la primitiva Cartago, por los notables servicios que prestó en la conquista del territorio, en la perpetuidad de la colonia, y en la organización de la ciudad.

Adonde él, constantemente llegaron a buscar los forasteros un albergue, los soldados un caudillo, los Gobernadores un consejero, y los indios un protector. Sus amplias casas pajizas, fueron en la naciente Cartago, lo que en las regiones del oriente, las tiendas hospitalarias en los tiempos patriarcales.

Por eso don León Fernández, refiriéndose a Solano, ha dicho lo siguiente: «El fué sin duda una de las figuras más prominentes y simpáticas de la conquista de Costa Rica, por su honradez, desprendimiento y larga e importante hoja de servicios, siempre limpia y sin mancilla. Su larga vida, su numerosa familia y sus valiosos servicios lo hicieron ser considerado, por sus contemporáneos, como la persona de mayor respeto en la Colonia».



LA INDUSTRIA NACIONAL MEJOR MONTADA

Cada compra que haga Ud. en "EL LABERINTO" es una economía de ORO para la Nación

TELAS:

Céfiros y Cotines
Driles

Paños de mano
Chales de Algodón

— — —
Revise el borde
y vea si son legítimos

— — —
Todos los Tejidos
de
EL LABERINTO
llevan en el borde
los colores
de la Bandera Nacional

— — —
No destiñen, son fuertes
y elegantes.

E
L
L
A
B
E
R
I
N
T
O

JABONES

EXTRA
SUPERIORES

Su calidad y precio
compiten
con cualesquiera otros

MADERAS:

El mejor y más completo
ASERRADERO
: : de la República : :

— — —
Depósito permanente
de
MADERAS

Compañía Industrial, EL LABERINTO

APARTADO No. 105

::

TELEFONO No. 254

SAN JOSE, COSTA RICA, C. A.

Libros y canjes recibidos

- Doña Catalina Xuares Marceyda*, por Francisco Fernández del Castillo.
La Evolución del periodismo en Costa Rica, por Francisco M.^a Núñez.
Anuario del Observatorio Astronómico de Tacubaya, México.
La Verdad, diario, San José, Costa Rica.
Diario del Comercio, diario, San José, Costa Rica.
El Foro, San José, Costa Rica.
Repertorio Americano, San José, Costa Rica.
Boletín de la Biblioteca Nacional, San José, Costa Rica.
Boletín Postal, Publicación de la Dirección General de Correos de San José, Costa Rica.
El Estudiante, San José, Costa Rica.
Reproducción, San José, Costa Rica.
El Eco de Alajuela, Alajuela, Costa Rica.
Boletín de la Unión Panamericana, Washington, D. C.
Los Vecinos, Los Angeles, California.
The Hispanic American Historical Review, Baltimore.
Singulus, Revista mensual, Guayaquil, Ecuador.
La Espiga, Buenos Aires. R. A.
El Heraldó Naturista, México.
Carta biológica del Estado de Sonora, México.
Juventud, San Luis Potosí, México.
Variedades, Guadalajara, Jal., México.
El Maestro, Mexico, D. F.
Revista La Salle, Panamá, Rep. de Panamá.
Mundo Ilustrado, San Salvador, Rep. del Salvador.
Boletín Popular de la Dirección General de Agricultura, Guatemala.
Boletín de Agricultura, Industria y Comercio, Guatemala.
Ateneo de Honduras, Tegucigalpa.
Boletín de la Escuela Normal de Varones, Tegucigalpa.
Educación, Managua.
Revista Femenina Ilustrada, Managua.
Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla, Sevilla.
Boletín de la Real Academia de la Historia, Madrid.
Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública, Madrid.